

The background is a dense, orange-toned collage of financial data. It features various types of charts: bar graphs with vertical bars of varying heights, line graphs with multiple intersecting lines, and grid patterns. Some elements resemble digital maps or location markers. The overall aesthetic is that of a complex data dashboard or a financial report cover.

# memoria anual de actividades 2024







# memoria anual de actividades 2024

**A**  
Junta de Andalucía



Consejo  
Económico y  
Social de  
Andalucía

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

Primera Edición; Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla , mayo 2025

104 páginas; 16x23,5 cm.

D.L. SE-2607-2012

® Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2025

Consejo Económico y Social de Andalucía  
C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001  
Teléfono 600 159 689  
institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía. Junta de Andalucía

Coordina: Secretaría General del CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: Gandulfo Impresores, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia.

# Índice

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
Juan Antonio Marín Lozano, presidente del CES de Andalucía .....	11
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>15</b>
<b>1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA .....</b>	<b>17</b>
1.1. Creación y naturaleza.....	17
1.2. Funciones.....	17
1.3. Composición.....	18
<b>2. ESTRUCTURA .....</b>	<b>19</b>
2.1. Órganos colegiados.....	19
2.1.1. El Pleno.....	19
2.1.2. La Comisión Permanente .....	20
2.1.3. Las Comisiones de Trabajo.....	21
2.2. Órganos unipersonales .....	22
2.2.1. La Presidencia .....	22
2.2.2. Las Vicepresidencias.....	22
2.2.3. La Secretaría General.....	23
<b>3. FUNCIONAMIENTO.....</b>	<b>23</b>
3.1. Sesiones.....	24
3.2. Dictámenes .....	24
3.3. Informes.....	24
3.4. Proceso de elaboración de un dictamen.....	26
<b>4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....</b>	<b>28</b>
<b>5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>33</b>
<b>6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.....</b>	<b>33</b>

**INFORME DE ACTIVIDADES****ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS ..... 35****1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA..... 37**

## 1.1. Dictámenes ..... 37

## 1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2024 ..... 37

## 1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2024 ..... 42

## 1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución ..... 46

## 1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 ..... 46

**2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA ..... 48**

## 2.1. Pleno ..... 48

## 2.2. Comisión Permanente ..... 50

## 2.3. Comisiones de Trabajo ..... 53

**INFORME DE ACTIVIDADES****ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS ..... 59****1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2024 ..... 61****2. FORMACIÓN DEL PERSONAL ..... 62****3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO. Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2024 ..... 63****INFORME DE ACTIVIDADES****ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS ..... 65****1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS ..... 67**

## 1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía ..... 67

## 1.2. Relaciones con las Universidades andaluzas ..... 70

## 1.3. Actos institucionales y otros foros de debate ..... 71

## 1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales ..... 75

## 1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN) ..... 77

## I Foro Europeo de la Red Transnacional Atlántica. Sostenibilidad, Energía e Infraestructuras. Huelva, 3 y 4 de octubre ..... 80

## 1.6. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2021-2027 ..... 82

## 1.7. Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo ..... 82

<b>2. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA.....</b>	<b>84</b>
Jornada "Oportunidades estratégicas para el sector industrial". Sevilla 24 de abril. ....	84
Jornada "El sistema de cuidados en Andalucía". Sevilla, 15 de noviembre. ....	85
Encuentro: "Prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito educativos" Online. 11 de diciembre .....	86
<b>3. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.....</b>	<b>86</b>
3.1. Convocatoria 2022 .....	87
Presentación del estudio ganador de la edición 2022 "Trayectorias vitales de la juventud andaluza". Sevilla, 15 de marzo. ....	87
3.2. Convocatoria 2023 .....	88
3.3. Convocatoria 2024 .....	89
3.4. Convocatoria 2025.....	90
<b>4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.....</b>	<b>90</b>
4.1. "Memoria Anual de Actividades 2023" .....	91
4.2. "Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023" .....	91
4.3. "Trayectorias vitales de la juventud andaluza" .....	91
4.4. "Revista Económica y Social de Andalucía" .....	91
<b>5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN .....</b>	<b>92</b>
5.1. Función .....	92
5.2. Balance funcionamiento 2024.....	92
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN .....</b>	<b>95</b>
Web y presencia en las redes sociales .....	97
<b>COLOFÓN .....</b>	<b>99</b>

# Consejo Económico y Social de Andalucía





# presentación





Tengo el honor, un año más, de presentar la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía, en este caso, la del año 2024 que, conteniendo el resumen de las actividades desarrolladas por el órgano a lo largo del año de referencia, da a conocer al lector sus líneas de trabajo como órgano de relevancia institucional y estatutaria que presta asesoramiento al Gobierno andaluz en materia económica y social.

Como en el año anterior, en este 2024 he continuado con mi propósito de promover, en todo momento, el diálogo social como base esencial para que este instrumento de participación de la sociedad civil en la vida económica y social de Andalucía permita al Gobierno andaluz atender sus inquietudes. Así, como cauce de participación y diálogo de los agentes sociales y económicos y de la sociedad civil organizada, el CES de Andalucía, desde su doble funcionalidad, esto es, como espacio de diálogo social y como canal de los flujos cívicos en el proceso de

creación de normas, un año más ha cumplido con su cometido, tarea en la que todos los que lo conformamos ponemos nuestro empeño para el justo cumplimiento las funciones que tiene atribuidas, que no son otras que la emisión, con carácter preceptivo, de dictámenes sobre los anteproyectos de ley que regulen aspectos socioeconómicos, salvo el Anteproyecto de Ley de Presupuestos, así como sobre proyectos de decreto que a juicio del Consejo de Gobierno sea oportuno remitir al CES andaluz. Junto a ellas, tiene asignada la elaboración de estudios e informes en materia socioeconómica a iniciativa propia o con carácter facultativo, a instancias del Consejo de Gobierno.

Respecto a su función consultiva, especializada en materia socioeconómica, decir que está encaminada a la formación de la voluntad normativa, habiendo cumplido rigurosamente, un año más, con su deber de informar los distintos proyectos normativos que le han sido sometidos a su consideración, habiendo ocupado esta labor buena parte de la agenda y del trabajo del Consejo. En esta publicación encontrará el lector los siete dictámenes emitidos sobre proyectos normativos durante el pasado año, sumando ya ciento noventa los dictámenes elaborados por este órgano sobre proyectos normativos de gran trascendencia para nuestra Comunidad.

Con el importante reto de seguir una senda de consenso y diálogo, es para mí una gran satisfacción destacar en estas páginas la voluntad de todas las organizaciones y entidades representadas en este Consejo por llegar al mayor acuerdo posible, desde posiciones de partida muy diferentes, e incluso contrarias.

Asimismo, el CES de Andalucía ha elaborado, un año más, su Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, en este caso el correspondiente a 2023. Un documento que se ha convertido en un referente para el estudio de la coyuntura andaluza en un año, siendo el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto, y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso; incorpora un documento de consideraciones y propuestas de carácter socioeconómico general, complementarias al propio contenido del informe y fundamentadas en la realidad que en este se describe. Este año, como en el anterior, han sido entregadas a los miembros del Gobierno andaluz, para hacerles llegar las actuaciones a realizar y las estrategias a poner en marcha por cada uno en su ámbito de competencia.

El Consejo Económico y Social de Andalucía, como espacio de diálogo, propicia espacios de reflexión y análisis de temas de actualidad e interés en materia económica y social. En esta línea se encuentra, como se refleja en la Memoria Anual de Actividades, la celebración de jornadas. Este año una se ha dedicado a las oportunidades estratégicas para el sector industrial, otra al sistema de cuidados en Andalucía y, en la línea consolidada de realización de una dedicada a temas de igualdad, se ha celebrado un encuentro centrado en la prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito educativo.

Por su parte, el Premio de investigación del CES de Andalucía incentiva la investigación en materias socioeconómicas que puedan tener una especial significación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y se difunden sus resultados. Durante este 2024, se presentó en un acto público, celebrado en CaixaForum Sevilla, la publicación del estudio **«Trayectorias vitales de la juventud andaluza»**, correspondiente al proyecto de investigación premiado en la convocatoria 2022, asimismo, otorgado el premio de la convocatoria 2023, durante 2024 se ha finalizado el estudio correspondiente al proyecto de investigación, estando prevista la presentación de la correspondiente publicación, bajo el título **«Cuidado de personas vulnerables del medio rural a través de la Inteligencia Artificial y la telelectura de los servicios municipales de aguas»**, para febrero del próximo año.

El capítulo de representación institucional ha vuelto a ser una de las prioridades del Consejo Económico y Social de Andalucía, a fin de asegurarse un papel activo en los foros en los que se debaten aspectos de la realidad social y económica de nuestra Comunidad y con los que comparte objetivos de diálogo y concertación, al tiempo que ha mantenido unas excelentes relaciones con la Administración autonómica y con otras entidades y organismos que configuran el entramado institucional de Andalucía. Es destacada su participación en las distintas actividades de los Consejos Económicos y

Sociales autonómicos, del CES de España y del Comité Económico y Social Europeo, así como en los trabajos de la Red Transnacional Atlántica, de la que se ostenta la Vicepresidencia y del proyecto salvar el Mediterráneo, a través de la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo. Mención especial merece que, como miembro de la Red Transnacional Atlántica, su Comité Ejecutivo eligiese la propuesta del CES de Andalucía para la celebración del **I Foro Europeo de la Red Transnacional Atlántica. Sostenibilidad, Energía e Infraestructuras**, que se desarrolló en Huelva, durante los días 3 y 4 de octubre, habiendo contado para su organización con la colaboración de las instituciones pública y privadas onubenses. También, se ha asistido a numerosos encuentros planteados bien por la propia Administración, bien por otros organismos e instituciones. Como no podía ser de otra manera, este Consejo ha estado atento a las actuaciones planteadas por las organizaciones representadas en su Pleno: los sindicatos CCOO y UGT, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la economía social, los consumidores y usuarios, la universidad y las corporaciones locales. Desde aquí, mi agradecimiento y mi disposición y la de este órgano a seguir participando en todos aquellos debates en los que su aportación sea útil y enriquecedora.

Para finalizar, he de dar cuenta del esfuerzo y el compromiso de todos los que formamos parte de este órgano, afrontando a diario, con ilusión, la tarea de contribuir a mejorar Andalucía, permitiendo, a la vez, que la sociedad civil organizada andaluza sea escuchada y tenida en cuenta en sus inquietudes, demandas, logros y metas. Por ello, quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del CES de Andalucía y a su personal, porque su compromiso y dedicación va más allá del cumplimiento del deber, esperando que el lector, a través de los capítulos de esta Memoria Anual de Actividades, además de conocer de forma detallada las funciones, la composición y las actuaciones de este Consejo, valore la responsabilidad y el compromiso de este órgano con la sociedad andaluza.

Sevilla, marzo de 2025  
Juan Marín Lozano  
Presidente

# Consejo Económico y Social de Andalucía



The background is a complex, monochromatic orange and yellow digital landscape. It features various data visualization elements: a bar chart with several bars of varying heights, a line graph with a series of connected dots, and a circuit board pattern with lines and nodes. There are also some faint, illegible text elements scattered throughout, suggesting a data-rich environment.

# **información institucional**



## 1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

### 1.1. Creación y naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, constituyéndose en plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la figura del Consejo como una de las instituciones de autogobierno de la Comunidad autónoma que se regulan en el Capítulo VI del Título IV. Así, en su artículo 132 establece que "es el órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en asuntos socioeconómicos"; y en el 160 le confiere la "función consultiva en materia económica y social en los términos que desarrolla el artículo 132".

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, que en su disposición final primera modificó el artículo 22. 2 a), y por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

### 1.2. Funciones

El CES de Andalucía goza de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Ley del CES de Andalucía sus funciones son las siguientes:

- ♦ Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que

regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.

- ♦ Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- ♦ Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- ♦ Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- ♦ Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tienen carácter vinculante.

### 1.3. Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- ♦ Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero, y cuya designación se realizará por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- ♦ Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, y cuya designación se realizará por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- ♦ Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
  - Dos en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
  - Dos en representación del sector de la economía social. Uno en representación de las cooperativas y otro en representación de las sociedades laborales.
  - Uno en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
  - Uno en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.

- Seis en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, siendo la duración del mandato de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

## 2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social

Colegiados	Unipersonales
El Pleno	La Presidencia
La Comisión Permanente	Las Vicepresidencias
Las Comisiones de Trabajo	La Secretaría General

### 2.1. Órganos colegiados

#### 2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia, junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- ♦ Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- ♦ La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- ♦ La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- ♦ La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- ♦ La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- ♦ La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.

- ♦ La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- ♦ Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- ♦ Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- ♦ Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- ♦ Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- ♦ Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- ♦ Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- ♦ Ser oído en caso de cese del presidente o presidenta.
- ♦ Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

### 2.1.2. La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- ♦ Preparar las sesiones del Pleno.
- ♦ Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- ♦ Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- ♦ Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- ♦ Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- ♦ Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- ♦ Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.

- ◆ Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez miembros del Consejo.
- ◆ Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- ◆ Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- ◆ Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía y para su posterior aprobación por el Pleno.
- ◆ Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- ◆ Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- ◆ Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- ◆ Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- ◆ Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

### 2.1.3. Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- ◆ Economía y Desarrollo
- ◆ Políticas Sectoriales
- ◆ Empleo y Formación
- ◆ Políticas Sociales
- ◆ Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- ◆ Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- ◆ Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se respetan los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

## 2.2. Órganos unipersonales

### 2.2.1. La Presidencia

La persona que ostente la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- ◆ Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- ◆ Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- ◆ Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- ◆ Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- ◆ Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- ◆ Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- ◆ Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- ◆ Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- ◆ Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- ◆ Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- ◆ Proponer el nombramiento y cese del secretario o secretaria general o quien deba sustituirle en caso necesario.
- ◆ Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

### 2.2.2. Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al presidente o presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

### 2.2.3. La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada por quien ostente la titularidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- ♦ Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- ♦ Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- ♦ Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- ♦ Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- ♦ Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- ♦ Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- ♦ Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- ♦ Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- ♦ Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- ♦ Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- ♦ Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por esta.
- ♦ Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de secretario o secretaria.

## 3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al

menos un tercio de sus miembros.

- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

### 3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; establece el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; dispone la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría, y regula la elaboración de las actas de las sesiones la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

### 3.2. Dictámenes

Se expresa bajo la denominación *Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía* los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

### 3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.



## 3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

**1.-** Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.

**2.-** El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.

**3.-** La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.

**4.-** La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).

**5.-** Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.

**6.-** La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).

**7.-** La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

**8.-** El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

**9.-** En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

**10.-** La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

**11.-** Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

**12.-** Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

**13.-** Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y serán rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**14.-** Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

#### 4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

► **Presidente:** D. Juan Marín Lozano

► **Secretaria General:** Alicia de la Peña Aguilar

### MIEMBROS DEL GRUPO I

#### CCOO Andalucía

##### Titulares

- D.<sup>a</sup> Nuria Martínez Barco<sup>1</sup>
- D. Ricardo Flores López<sup>1</sup>
- D. Rafael Fernández Serra<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Sara de los Reyes Gutiérrez<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Patricia Laguna Herradón<sup>1</sup>
- D. Sergio Santos Romera<sup>1</sup>

##### Suplentes

- D. Carlos A. García Romero<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Teresa García García<sup>4</sup>
- D. Enrique Manuel Jiménez García<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Isabel Frejo Bolado<sup>1</sup>
- D. Gabriel Iglesias Asencio<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Inmaculada Béjar Ramos<sup>1</sup>

#### UGT Andalucía

##### Titulares

- D. Oskar Martín Silvosos<sup>1</sup>
- D. Antonio José Valverde Asencio<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Clara de la Colina González<sup>1</sup>
- D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Esperanza Morales Medina<sup>1</sup>
- D. José Berjano Méndez<sup>1</sup>

##### Suplentes

- D. Andrés Belmonte Medina<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Carmen García Jurado<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Osuna Beviá<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> María del Mar Serrano Calzada<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Raquel Serrano Eamírez<sup>6</sup>
- D. Rafael Gelo Cabezón<sup>3</sup>

### MIEMBROS DEL GRUPO II

#### Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

##### Titulares

- D. Luis Fernández-Palacios González de Castejón<sup>1</sup>
- D. Manuel Ángel Martín López<sup>1</sup>
- D. Luis Picón Bolaños<sup>1</sup>
- D. Manuel Carlos Alba Tello<sup>1</sup>
- D. Manuel Mingorance Martín<sup>1</sup>
- D. Francisco José Pérez Fresquet<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Carmen Mora de la Rosa<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> África Caracena Márquez<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Auxiliadora Ortega Avilés<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Adoración Blanque Pérez<sup>1</sup>
- D. Félix García de Leyaristi Benjumea<sup>1</sup>
- D. Manuel del Pino López<sup>1</sup>

##### Suplentes

- D.<sup>a</sup> Carmen Romero Matute<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Natalia Sánchez Romero<sup>1</sup>
- D. Moisés Sampedro Abascal<sup>1</sup>
- D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet<sup>1</sup>
- D. Alfredo Álvarez Tello<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Salud Reguera García<sup>1</sup>
- D. Daniel Ron Vaz<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Reyes Gómez Calderón<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Lola Gessa Sorroche<sup>1</sup>
- D.<sup>a</sup> Cristina Capela Pérez<sup>1</sup>
- D. Luis Ramírez Ramírez<sup>1</sup>
- D. Rafael Navas Ferrer<sup>1</sup>

## MIEMBROS DEL GRUPO III

## Consumidores y usuarios

## Titulares

- ▶ D. Jordi Castilla López<sup>1</sup>
- ▶ D. Luis García Perulles<sup>1</sup>

## Suplentes

- ▶ D.ª Isabel María Moya García<sup>1</sup>
- ▶ D.ª Rocío Lara Aranega<sup>1</sup>

## Economía social

## Titulares

- ▶ D.ª Ana María Sánchez Hernández<sup>1</sup>
- ▶ D. Felipe Berenguel Bruque<sup>1</sup>

## Suplentes

- ▶ D. Jaime Martínez-Conradi Álamo<sup>1</sup>
- ▶ D.ª Begoña Mayoral Vaquero<sup>1</sup>

## Corporaciones locales

## Titulares

- ▶ D.ª Yolanda Sáez Cuevas<sup>5</sup>

## Suplentes

- ▶ D. Juan Manuel Fernández Priego<sup>1</sup>

## Universidades

## Titular

- ▶ D.ª Yolanda García Calvente<sup>1</sup>

## Suplente

- ▶ D. José Manuel Sánchez Vázquez<sup>1</sup>

## Expertos designados por el Gobierno

## Titulares

- ▶ D. Santiago Carbó Valverde<sup>2</sup>
- ▶ D. Francisco Vila Tierno<sup>2</sup>
- ▶ D.ª Carmen Sáez Lara<sup>2</sup>
- ▶ D.ª Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco<sup>2</sup>
- ▶ D. Ignacio Matías Barrero Ortega<sup>2</sup>
- ▶ D. Francisco Moreno Navajas<sup>2</sup>

## Suplentes

- ▶ D. Francisco Rodríguez Fernández<sup>2</sup>
- ▶ D. Agustín Galán García<sup>2</sup>
- ▶ D. Federico Navarro Nieto<sup>2</sup>
- ▶ D.ª Carmen Barroso Castro<sup>2</sup>
- ▶ D. Miguel López Sierra<sup>2</sup>
- ▶ D. Cristóbal Cano Martín<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Nombramiento por Decreto del Presidente 5/2022, de 27 de abril (BOJA 6/05/2022).

<sup>2</sup> Nombramiento por Decreto del Presidente 6/2022, de 27 de abril (BOJA 6/05/2022).

<sup>3</sup> Nombramiento por Decreto del Presidente 1/2023, de 26 de enero (BOJA 1/02/2023).

<sup>4</sup> Nombramiento por Decreto del Presidente 5/2023, de 2 de octubre (BOJA 9/10/2023).

<sup>5</sup> Nombramiento por Decreto del Presidente 6/2023, de 2 de noviembre (BOJA 27/11/2023).

<sup>6</sup> Nombramiento por Decreto del Presidente 1/2024, de 22 de enero (BOJA 09/01/2024).

## COMISIÓN PERMANENTE

- ▶ **Presidencia:** D. Juan Marín Lozano
- ▶ **Vicepresidencias:** D. Manuel Ángel Martín López  
D.<sup>a</sup> Nuria Martínez Barco
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ Rafael Gelo Cabezón	▶ D. Rafael Fernández Serra
▶ D. Luis Picón Bolaños	▶ D. <sup>a</sup> Clara de la Colina González
▶ D. <sup>a</sup> Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	▶ D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
	▶ D. Daniel Ron Vaz
	▶ D. Manuel Carlos Alba Tello

- ▶ **Secretaría General:** D.<sup>a</sup> Alicia de la Peña Aguilar

## COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES

### COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

- ▶ **Presidencia:** D. Manuel Ángel Martín López
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Rafael Fernández Serra
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Antonio José Valverde Asencio	▶ D. <sup>a</sup> Inmaculada Béjar Ramos
▶ D. Francisco José Pérez Fresquet	▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero
▶ D. Santiago Carbó Valverde	▶ D. Daniel Ron Vaz
▶ D. <sup>a</sup> Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	▶ D. <sup>a</sup> Cristina Capela Pérez
	▶ D. Francisco Rodríguez Fernández
	▶ D. <sup>a</sup> Carmen Barroso Castro

### COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES I

- ▶ **Presidencia:** D. Félix García de Leyaristi Benjumea
- ▶ **Vicepresidencia:** D.<sup>a</sup> Clara de la Colina González
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Ricardo Flores González	▶ D. Enrique M. Jiménez García
▶ D. <sup>a</sup> Cristina Capela Pérez	▶ D. José Berjano Méndez
▶ D. Ignacio Matías Barrero Ortega	▶ D. Luis Ramírez Ramírez
▶ D. Francisco Moreno Navajas	▶ D. <sup>a</sup> Adoración Blanque Pérez

- ▶ D. Miguel López Sierra
- ▶ D. Cristóbal Cano Martín

## COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES II

- ▶ **Presidencia:** D.<sup>a</sup> Clara de la Colina González
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Enrique M. Jiménez García
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet	▶ D. Carlos A. García Romero
▶ D. Daniel Ron Vaz	▶ D. José Berjano Méndez
▶ D. Francisco Vila Tierno	▶ D. <sup>a</sup> Carmen Romero Matute
▶ D. <sup>a</sup> Carmen Sáez Lara	▶ D. Manuel del Pino López
	▶ D. Agustín Galán García
	▶ D. Federico Navarro Nieto

## COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- ▶ **Presidencia:** D.<sup>a</sup> Raquel Serrano Ramírez
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Manuel Carlos Alba Tello
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Sergio Santos Romera	▶ D. <sup>a</sup> Teresa García García
▶ D. <sup>a</sup> Reyes Gómez Calderón	▶ D. Rafael Gelo Cabezón
▶ D. <sup>a</sup> Ana María Sánchez Hernández	▶ D. Rafael Navas Ferrer
▶ D. Francisco Vila Tierno	▶ D. <sup>a</sup> Auxiliadora Ortega Avilés
	▶ D. Jaime Martínez-Conradi Álamo
	▶ D. Agustín Galán García

## COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

- ▶ **Presidencia:** D.<sup>a</sup> Isabel Frejo Bolado
- ▶ **Vicepresidencia:** D.<sup>a</sup> África Caracena Márquez
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero	▶ D. <sup>a</sup> Patricia Laguna Herradón
▶ D. <sup>a</sup> Carmen Mora de la Rosa	▶ D. <sup>a</sup> Raquel Serrano Ramírez
▶ D. Luis García Perulles	▶ D. <sup>a</sup> Salud Reguera García
▶ D. <sup>a</sup> Carmen Sáez Lara	▶ D. Manuel del Pino López

- ▶ D.<sup>a</sup> Rocío Lara Aranega
- ▶ D. Federico Navarro Nieto

### COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- ▶ **Presidencia:** D. Jordi Castilla López
- ▶ **Vicepresidencia:** D.<sup>a</sup> Clara de la Colina González
- ▶ **Vocalías:**

#### Titulares

- ▶ D.<sup>a</sup> Sara de los Reyes Gutiérrez
- ▶ D. Félix García de Leyaristi Benjumea
- ▶ D. Miguel Mingorance Martín
- ▶ D.<sup>a</sup> Yolanda García Calvente

#### Suplentes

- ▶ D.<sup>a</sup> Isabel Frejo Bolado
- ▶ D.<sup>a</sup> Carmen García Jurado
- ▶ D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet
- ▶ D.<sup>a</sup> Lola Gessa Soroche
- ▶ D.<sup>a</sup> Isabel María Moya García
- ▶ D. José Manuel Sánchez Vázquez

### COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

- ▶ **Presidencia:** D. Santiago Carbó Valverde
- ▶ **Vicepresidencia:** D.<sup>a</sup> Adoración Blanque Pérez
- ▶ **Vocalías:**

#### Titulares

- ▶ D. Enrique M. Jiménez García
- ▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero
- ▶ D. Francisco José Pérez Fresquet
- ▶ D. Felipe Berenguel Bruque

#### Suplentes

- ▶ D. Carlos A. García Romero
- ▶ D. José Berjano Méndez
- ▶ D.<sup>a</sup> Natalia Sánchez Romero
- ▶ D.<sup>a</sup> Carmen Romero Matute
- ▶ D.<sup>a</sup> Begoña Mayoral Vaquero
- ▶ D. Francisco Rodríguez Fernández

### COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- ▶ **Presidencia:** D. Gabriel Iglesias Asencio
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Luis Picón Bolaños
- ▶ **Vocalías:**

#### Titulares

- ▶ D. Rafael Gelo Cabezón
- ▶ D. Manuel Carlos Alba Tello

#### Suplentes

- ▶ D.<sup>a</sup> Inmaculada Béjar Ramos
- ▶ D.<sup>a</sup> Esperanza Morales Medina

- ▶ D.<sup>a</sup> Yolanda Sáez Cuevas
- ▶ D.<sup>a</sup> Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco
- ▶ D. Alfredo Álvarez Tello
- ▶ D. Moisés Sampedor Abascal
- ▶ D. Juan Manuel Fernández Priego
- ▶ D.<sup>a</sup> Carmen Barroso Castro

## 5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo cuenta con medios materiales, técnicos y humanos, para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho conforme al artículo 103 de la Constitución Española, y su dotación corresponde a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en cuya estructura está integrado orgánicamente, sin perjuicio de su plena independencia y autonomía funcional.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y que en el devenir de los años ha sido modificada parcialmente por distintos decretos, habiéndose producido la última modificación en el año 2024, mediante el Decreto 103/2024, de 28 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

## 6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo Económico y Social de Andalucía, dispone de los recursos económicos que, a tal efecto, se consignan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Anualmente, el Pleno del Consejo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, aprueba la propuesta de anteproyecto de su presupuesto, de acuerdo con la normativa y directrices que le son de aplicación y, a través de su Presidencia, se remite a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía que, basándose en tal propuesta, elabora el correspondiente anteproyecto, dándole traslado a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía a efectos de la elaboración del presupuesto.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención delegada en los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2024 se caracterizó por los siguientes objetivos operativos:

- ◆ **Mejorar la calidad de la normativa económica y social de Andalucía a través de los mecanismos de la participación social:** Actuar de órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno Autonómico dado que el Consejo Económico y Social de Andalucía está configurado estatutaria y legalmente como el órgano consultivo, en materia económica y social, del Gobierno an-

daluz, por lo que su función prioritaria es la emisión de informes, con carácter preceptivo, sobre anteproyectos de ley y proyectos de decreto, así como otros informes o dictámenes que le sean solicitados por el Consejo de Gobierno. Además, elabora estudios a iniciativa propia sobre las materias de su competencia.

- ♦ **Fomentar la participación y el diálogo social:** Servir de cauce de participación y diálogo social en el ámbito de la Comunidad Autónoma, acercando a los agentes económicos y sociales y a la sociedad civil.
- ♦ **Incorporar la perspectiva de género a las actuaciones del Consejo:** Contribuir a la igualdad de género en el ejercicio de las funciones que legalmente tiene encomendadas el CES de Andalucía, incorporando la perspectiva de género en el análisis de las normas que le sean remitidas para su dictamen.
- ♦ **Contribuir a la divulgación y el fomento de la investigación y formación en materia socioeconómica** mediante actividades tales como la convocatoria del Premio de Investigación del Consejo, los convenios con las universidades andaluzas para que su alumnado reciba prácticas curriculares externas en su sede, la edición de la revista digital del Consejo en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla o el refuerzo de la presencia en las redes sociales, entre otras.

Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2024 se elaboró con enfoque de género, iniciativa emprendida en el ejercicio 2008. Para ello, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, entre los indicadores del programa presupuestario, se incluyen varios indicadores de género para medir los resultados, entre los que se encuentran los que se refieren a las normas analizadas desde la perspectiva de género, a los informes propios con perspectiva de género, a las propuestas para que las normas analizadas contribuyan a la igualdad de género, mediante cláusulas o artículos en los que se propongan medidas o se eliminen comportamientos con lo que refuercen la igualdad entre hombres y mujeres, que dan una visión del conjunto de las actividades que realiza desde esa perspectiva.

#### DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA PROGRAMA 1.1.F POR CAPÍTULOS (2, 4 Y 6)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes, bienes y servicios	866.744,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.473,00
Capítulo 6	Inversiones reales	26.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		903.247,00

The background is a complex, layered graphic in shades of orange and brown. It features various data visualization elements: a bar chart with several bars of varying heights, a line graph with a fluctuating line, and a circuit board pattern with white lines and nodes. There are also some faint, illegible text elements scattered throughout, suggesting a technical or data-driven theme.

# **informe de actividades**

**actividades  
institucionales internas**



## 1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

### 1.1. Dictámenes

#### 1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2024 el Consejo emitió siete dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta, correspondiendo dos de ellos a anteproyectos de ley y cinco a proyectos de decreto:

Dictamen 1/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco.

Su emisión fue solicitada el día 30 de enero de 2024 por la entonces Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2024.

El proyecto normativo dictaminado tenía por objeto la creación del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco. El primero se configuraba como un órgano colegiado de carácter transversal que se constituía como el órgano superior de asesoramiento de la consejería competente en materia de cultura, y como órgano consultivo, de encuentro y de participación, para fomentar el diálogo abierto de las diversas partes implicadas en la vida cultural andaluza, tal como rezaba en el preámbulo de la norma.

Dada la existencia de otros órganos sectoriales en el ámbito del patrimonio histórico (Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico) o la cinematografía (Consejo Andaluz para el Cine) con los que podría producirse una colisión o solapamiento de funciones, el CES de Andalucía estimó que habría sido aconsejable alguna previsión al respecto en el proyecto de decreto y, cuando menos, alguna alusión a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Conse-

jo de Gobierno en su sesión del día 18 de junio de 2024 y publicado en el BOJA número 121, de 24 de junio de 2024, bajo el título de Decreto 117/2024, de 18 de junio, por el que se crea y regulan las competencias, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/02/Dictamen%201-2024%20%20Decreto%20CAC%20y%20CAF%28Pleno%2023-02-2024%29.pdf>

### Dictamen 2/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 1 de marzo de 2024 por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por mayoría del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 22 de marzo de 2024.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto el reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía, tramitándose de acuerdo con la normativa reguladora existente en el momento de la solicitud, que fue antes de la aprobación del vigente Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; es decir, se tramitó de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios; este último, menos exigente que el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio.

El CES de Andalucía puso de manifiesto la importancia primordial de contar con un sistema universitario potente, como pieza clave del desarrollo social y de la investigación en nuestra tierra, en cuya construcción pueden participar tanto los poderes públicos como la iniciativa privada, sin que ello suponga un desconocimiento de la obligación esencial de aquellos de proporcionar una educación superior universitaria pública y de calidad, que ya ha demostrado su eficacia en la reducción de las desigualdades.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de abril de 2024, y publicado en el BOPA número 420, de 25 de abril de 2024. Tras su tramitación parlamentaria, una vez aprobada, se publicó en el BOJA número 152 de 6 de agosto de 2024, como Ley 4/2024, de 26 de julio, de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/03/Dictamen%202-2024%20Ley%20Universidad%20Europea%20de%20Andaluc%C3%ADa%20%28Pleno%2022-03-2024%29.pdf>

**Dictamen 3/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum**

Su emisión fue solicitada el día 1 de marzo de 2024 por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por mayoría del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 22 de marzo de 2024.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto el reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, tramitándose de acuerdo con la normativa reguladora existente en el momento de la solicitud, que fue antes de la aprobación del vigente Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; es decir, se tramitó de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios; este último, menos exigente que el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio.

El CES de Andalucía puso de manifiesto la importancia primordial de contar con un sistema universitario potente, como pieza clave del desarrollo social y de la investigación en nuestra tierra, en cuya construcción pueden participar tanto los poderes públicos como la iniciativa privada, sin que ello suponga un desconocimiento de la obligación esencial de aquellos de proporcionar una educación superior universitaria pública y de calidad, que ya ha demostrado su eficacia en la reducción de las desigualdades.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de abril de 2024, y publicado en el BOPA número 420, de 25 de abril de 2024. Tras su tramitación parlamentaria, una vez aprobada, se publicó en el BOJA número 152 de 6 de agosto de 2024, como Ley 3/2024, de 26 de julio, de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/03/Dictamen%203-2024%20A.%20Ley%20Universidad%20Alfonso%20X%20Mare%20Nostrum%20%28Pleno%202022-03-2024%29.pdf>

**Dictamen 4/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano**

Su emisión fue solicitada el día 10 de mayo de 2024 por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 7 de junio de 2024.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto regular los requisitos de

salud pública sobre higiene y controles sanitarios aplicables a la carne de caza mayor y menor destinada a un establecimiento de manipulación de carne de caza para su posterior comercialización, y a la carne de caza mayor destinada a autoconsumo, así como establecer los requisitos de la persona veterinaria autorizada en actividades cinegéticas y los de la persona cazadora formada.

Su justificación radicaba en los cambios normativos acaecidos tanto a nivel comunitario como nacional, que derogaban la legislación anterior y establecían un nuevo marco regulador, y en el Decreto 165/2018, de 18 de septiembre, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino al consumo humano, cuya derogación estaba prevista en el proyecto de decreto que se dictaminaba, y que también fue informado por el CES de Andalucía, y cuya aplicación había dado lugar a que se detectasen aspectos susceptibles de mejoras tanto formales como de fondo. Asimismo, había cuestiones procedimentales para la aplicación del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, que motivaban la tramitación del nuevo proyecto de decreto.

El CES de Andalucía puso de manifiesto que se estaba ante un proyecto normativo que profundizaba en la mejora de la protección de la salud pública en el ámbito de la seguridad alimentaria, en el contexto, además, de una mayor demanda de los productos de caza, especialmente, en el mercado único europeo.

Como novedades que recogía estaba la creación de los "centros de recogida de caza" o la regulación de aspectos y contenidos de la formación en materia de caza.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión día 26 de agosto de 2024 y publicado en el BOJA número 169, de 30 de agosto de 2024, bajo el título de Decreto 196/2024, de 26 de agosto, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/06/Dictamen%204-2024%20Decreto%20carne%20caza%20%28Pleno%2007-06-2024%29.pdf>

**Dictamen 5/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 2 de julio de 2024 por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 12 de julio de 2024.

El proyecto de decreto dictaminado tenía por objeto regular los complementos retributivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ligados a méritos individuales, del personal docente e investigador, funcionario y laboral, de las Universidades Públicas del sistema universitario de Andalucía.

El contenido del proyecto de decreto había sido objeto del Acuerdo de 25 de junio de 2024 de la Mesa General de Negociación de las Universidades públicas de Andalucía sobre los complementos autonómicos del personal docente e investigador, en el marco del derecho a la negociación colectiva.

Así, el CES de Andalucía, remarcó el absoluto respeto a la autonomía de la negociación colectiva y valoró positivamente el acuerdo alcanzado, que debería contribuir a una mejora de las universidades públicas del sistema universitario andaluz.

Asimismo, hizo constar su valoración positiva de un acuerdo, formalizado a través del proyecto de decreto dictaminado, que consolidaba mejoras salariales calificadas de importantes en el proyecto, ligadas a méritos docentes, investigadores, de gestión, de transferencia y de intercambio del conocimiento.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 30 de julio de 2024 y publicado en el BOJA número 150, de 2 de agosto de 2024, bajo el título Decreto 134/2024, de 30 de julio, por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/07/Dictamen%205-2024%20Decreto%20complementos%20retributivos%20auton%C3%B3micos%20%28Pleno%2012-07-2024%29.pdf>

**Dictamen 6/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible, en centros docentes, sanitarios, sociales y dependencias del sector público radicado en Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 24 de julio de 2024 por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 27 de septiembre de 2024.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto regular y garantizar la oferta alimentaria saludable y sostenible en los centros públicos, privados y privados concertados incluidos en su ámbito de aplicación, que comprende a los centros docentes que imparten las enseñanzas del sistema educativo, desde la educación infantil hasta la universitaria, las residencias escolares y escuelas-hogar, los centros que imparten acciones de formación profesional para el empleo autorizadas o financiadas por la consejería competente en la materia, los centros sanitarios, los centros de servicios sociales y otros centros y dependencias del sector público radicados en Andalucía.

El CES de Andalucía resaltó que la necesidad de afrontar la materia bajo una perspectiva global, ya que la nutrición correcta se ha convertido en una creciente preocupación de las autoridades sanitarias por la ascendente evolución de la prevalencia de la obesidad atendiendo a las repercusiones sanitarias, sociales y económicas, suponiendo uno de los desafíos de la sociedad contemporánea.

El decreto, a 31 de diciembre de 2024, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/09/Dictamen%206-2024%20Decreto%20oferta%20alimentaria.pdf>

### Dictamen 7/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 10 de septiembre de 2024 por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 8 de octubre de 2024.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto la aprobación de los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, fundamentándose, desde el punto de vista competencial, en el artículo 47 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por lo que a la regulación de los órganos administrativos públicos de Andalucía y sus organismos autónomos respecta, así como, desde el punto de vista material, en su artículo 66, que otorga competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección civil que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la dirección y coordinación de los servicios de protección civil, que comprenden los servicios de prevención y extinción de incendios respetando las competencias del Estado en materia de seguridad pública.

El CES de Andalucía puso de manifiesto que la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía merecía una opinión favorable, en la medida en que esta entidad instrumental podría ser una herramienta eficaz para la actuación de la Administración en un ámbito donde están en juego derechos fundamentales consagrados en la Constitución de suma importancia como el derecho a la vida y a la integridad física, así como el derecho a la salud. Por ello, la aprobación de sus Estatutos a través del futuro decreto se consideró necesaria y oportuna.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 16 de diciembre de 2024 y publicado en el BOJA número 252, de 31 de diciembre de 2024, bajo el título Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.



[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/10/Dictamen%207-2024%20ASEMA\\_0.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/10/Dictamen%207-2024%20ASEMA_0.pdf)

#### 1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2024

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2024, el Consejo elaboró los informes de seguimiento de ocho dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo dos de ellos a dictámenes emitidos en el año 2023, uno sobre un anteproyecto de ley y el otro sobre un proyecto de decreto. Los seis restantes seguimientos correspondieron a dos anteproyectos de ley y a cuatro proyectos de decreto dictaminados en 2024.

Se realizaron los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

**Dictamen 5/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales I, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2023.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de marzo de 2024 y publicado en el BOPA número 395, de 18 de marzo de 2024.

En el dictamen se plantearon seis observaciones generales, de las que tres fueron atendidas; dos observaciones a la exposición de motivos que fueron tenidas en cuenta, y, por último, se hicieron veintitrés observaciones al articulado, de las que trece fueron aceptadas, siete de ellas, totalmente, y las seis restantes, parcialmente.

**Dictamen 6/2023 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023.

El decreto en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de enero de 2024 y publicado en el BOJA número 24, de 2 de febrero de 2024, bajo el título de Decreto 31/2024, de 29 de enero, por el que se modifican diversas disposiciones en materia de viviendas de uso turístico, establecimientos de apartamentos turísticos y hoteleros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el dictamen se plantearon nueve observaciones sobre aspectos concretos de la norma, de las que fueron atendidas siete.

**Dictamen 1/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de junio de 2024 y publicado en el BOJA número 121, de 24 de junio de 2024, bajo el título de Decreto 117/2024, de 18 de junio, por el que se crea y regulan las competencias, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco.

En el dictamen se plantearon doce observaciones al articulado, que fueron tenidas en cuenta en su totalidad, por su parte, en el apartado destinado a otras observaciones, se hicieron diez observaciones de las que nueve se estimaron.

**Dictamen 2/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 23 de abril de 2024, y publicado en el BOPA número 420, de 25 de abril de 2024. Tras su tramitación parlamentaria, una vez aprobada, se publicó en el BOJA número 152 de 6 de agosto de 2024, como Ley 4/2024, de 26 de julio, de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.

En el dictamen se hizo una observación al articulado que no fue atendida.

**Dictamen 3/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024.

El proyecto de ley en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de abril de 2024, y publicado en el BOPA número 420, de 25 de abril de 2024. Tras su tramitación parlamentaria, una vez aprobada, se publicó en el BOJA número 152 de 6 de agosto de 2024, como Ley 3/2024, de 26 de julio, de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

En el dictamen se hizo una observación al articulado que no fue atendida.

**Dictamen 4/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 7 de junio de 2024.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de agosto de 2024 y publicado en el BOJA número 169, de 30 de agosto de 2024, bajo el título de Decreto 196/2024, de 26 de agosto, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.

En el dictamen se plantearon quince observaciones de las que fueron tenidas en cuenta seis.

**Dictamen 5/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 12 de julio de 2024

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 30 de julio de 2024 y publicado en el BOJA número 150, de 2 de agosto de 2024, bajo el título de Decreto 134/2024, de 30 de julio, por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.

En el dictamen se plantearon dos observaciones, siendo ambas tenidas en cuenta en su totalidad.

**Dictamen 7/2024 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2024.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 16 de diciembre de 2024 y publicado en el BOJA número 252, de 31 de diciembre de 2024, bajo el título de Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

En el dictamen se plantearon veintitrés observaciones en total, entre generales, al articulado y las de mejora de redacción, habiendo sido atendidas siete totalmente y dos de forma parcial.

### 1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución

El Consejo Económico y Social de Andalucía desde su constitución en octubre de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2024, ha emitido 190 dictámenes que les fueron solicitados por las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación, se inserta un cuadro estadístico en el que se muestra su distribución según la comisión de trabajo encargada de elaborar el dictamen.

DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES DE TRABAJO	
Comisión de Trabajo	Dictámenes
Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas	37
Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio	22
Economía y Desarrollo	20
Empleo y Formación	23
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	12
Políticas Sectoriales I	34
Políticas Sectoriales II	2
Políticas Sociales	33
Mixtas	7
TOTAL	190

### 1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023

Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, artículo 19.i), el CES de Andalucía, tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el día 12 de julio de 2024, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.

Como es habitual, la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo llevó a cabo los trabajos para la elaboración del Informe, iniciándolos a final de 2023 con una primera reunión celebrada el día 29 de noviembre, en la que se determinaron las pautas generales para la elaboración del Informe y se valoraron las propuestas de contenidos, supresión y modificación de los existentes, para después dar traslado a la Comisión Permanente de los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores.



La Comisión de Trabajo se reunió en once ocasiones, participando, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía, dando por finalizados los trabajos el día 1 de julio de 2023, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 11 de julio de 2024.

El Informe refrendado por el Pleno, el vigésimo cuarto de los realizados hasta ahora por el órgano, constituye un estudio serio y minucioso que, fruto del consenso entre los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, no solo procura ofrecer a la ciudadanía un análisis explicativo de la reciente evolución económica y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino también introducir elementos de reflexión con respecto a las debilidades, limitaciones, y también potencialidades de la misma, siendo precisamente este el espíritu que hasta ahora ha presidido el Informe.

Los contenidos se articularon alrededor de tres grandes bloques en los que se engloban los siete capítulos de que consta. Así, el bloque I, que se ocupa de la situación económica, está compuesto por tres capítulos, uno se dedica al panorama económico internacional y nacional, otro a la economía andaluza, y el otro a los sectores productivos. El bloque II se centra en los factores productivos de la economía andaluza, estando constituido también por tres capítulos bajo los títulos "Tejido empresarial andaluz", "Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía", y "Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía". Por su parte, el bloque III está constituido por un único capítulo "Distribución de la renta y Bienestar Social en Andalucía".

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, la información estadística se encuentra aglutinada en un anexo estadístico al que se van haciendo las oportunas remisiones a lo largo de la obra.

De forma independiente, pero a la vez complementaria del propio informe, se publica un Resumen Ejecutivo, que recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, junto con un documento de consideraciones y propuestas realizadas por el CES de Andalucía relacionadas con la situación social y económica de la Comunidad, con el objeto de que sean conocidas por el Gobierno y el Parlamento, al tiempo que por toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones y entidades que conforman el CES de Andalucía.

En definitiva, el Informe abarca los principales ámbitos de análisis de una realidad social más allá del estrictamente económico, y constituye su factor diferencial con respecto a otros similares en los que prima el mero análisis económico.

El texto completo de este informe y su resumen ejecutivo puede ser consultado en nuestra web:



<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces/servicios/publicaciones/detalle/530743.html#toc-documentos-adjuntos>

## 2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

### 2.1. Pleno



#### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
-------	-----------------------------------

- |            |   |
|------------|---|
| 23/02/2024 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco.</li> <li>Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2023.</li> </ul> |
|------------|---|

En esta sesión se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco, del que la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

Asimismo, se aprobó por unanimidad la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2023, cuya elaboración y elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre.

- |            |   |
|------------|---|
| 22/03/2024 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.</li> <li>Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.</li> </ul> |
|------------|---|

En esta sesión se aprobaron por mayoría los Dictámenes sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía, de los que la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas había sido la encargada de la elaboración de las propuestas de dictamen, llevando a cabo las ponencias la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

7/06/2024

- Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.
- Aprobación del documento de Consideraciones y Propuestas, correspondiente al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano. La Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero Rafael Navas Ferrer.

12/07/2024

- Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.
- Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 y su Resumen Ejecutivo.

En esta sesión se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía, del que la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia la consejera Yolanda García Calvente.

También, por unanimidad, se aprobó el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023, junto al Resumen Ejecutivo. Elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, el Informe fue presentado por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada comisión.

27/09/2024

- Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible, en centros docentes, sanitarios, sociales y dependencias del sector público radicado en Andalucía.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible, en centros docentes, sanitarios, sociales y dependencias del sector público radicado en Andalucía. Se encargó a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia el consejero Jordi Castilla López

8/10/2024

- Aprobación del Dictamen sobre el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía, habiendo sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, para lo que designó ponente a la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

## 2.2. Comisión Permanente



### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
12/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación de actividades del CES de Andalucía para 2024, jornadas, Premio de Investigación y otras susceptibles de organización para el ejercicio.</li> </ul>
19/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía para el año 2024, conforme a lo establecido en el artículo 23.n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.</li> <li>▪ Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2023, para su posterior elevación al Pleno.</li> <li>▪ Aprobación de los acuerdos para la distribución del crédito de los Grupos I y II, y para las indemnizaciones por dedicación y asistencia a los miembros del Grupo III, por su participación en el CES de Andalucía.</li> <li>▪ Cierre del título y el formato de la jornada sobre el sector industrial, fijada para el 24 de abril de 2024.</li> </ul>
21/02/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco.</li> </ul>

- Aprobación de la propuesta de Memoria de actividades del CES de Andalucía 2023, para su elevación al Pleno.
- Designación de los miembros del Jurado de la convocatoria 2024 del Premio de Investigación del CES de Andalucía, que versará sobre "El reto demográfico en Andalucía", todo ello conforme a lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación del CES de Andalucía.

20/03/2024

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.
- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

15/05/2024

- Informe del Sr. presidente sobre las próximas actividades a desarrollar por el Consejo.
- Aprobación de la propuesta del documento de consideraciones y propuestas, correspondiente al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.

5/06/2024

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano
- Aprobación de la propuesta del documento de consideraciones y propuestas, correspondiente al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.
- Análisis y debate de las propuestas recibidas sobre la jornada y el encuentro a organizar por el CES de Andalucía en el último trimestre del año.

11/07/2024

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.
- Aprobación de la propuesta del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 y su Resumen Ejecutivo.
- Análisis y aprobación de las propuestas de tema de carácter económico y social sobre el que versará la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía, correspondiente a la edición 2025.

19/07/2024

- Análisis y toma de decisión sobre la elaboración del Informe sobre la situación Socioeconómica de Andalucía.
- Información sobre la situación del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2025.

26/09/2024

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable

y sostenible, en centros docentes, sanitarios, sociales y dependencias del sector público radicado en Andalucía.

7/10/2024

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía.

13/11/2024

- Designación de los miembros del Jurado de la convocatoria 2025 del Premio de Investigación del CES de Andalucía, que versará sobre "Hacia un nuevo modelo de atención sociosanitaria en Andalucía: Salud, Bienestar y Política de Cuidados", todo ello conforme a lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación del CES de Andalucía.



- Debate y aprobación de las pautas generales para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024, una vez formalizado el contrato del equipo redactor y nuevas propuestas de contenidos, supresión o modificación de los existentes.



## 2.3. Comisiones de Trabajo

## COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO



## Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
24/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas directrices y calendario para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023, incluido el documento de consideraciones y propuestas y, en su caso, valoración de posibles cambios de contenidos e índice.</li> </ul>
7/02/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y aprobación del cronograma de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023, fecha de finalización del documento de consideraciones y propuestas y el Resumen ejecutivo, y fijación de los criterios y directrices para su confección.</li> </ul>
21/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.</li> </ul>
22/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.</li> </ul>
13/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.</li> </ul>
22/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.</li> </ul>
12/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.</li> </ul>
17/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.</li> </ul>
19/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.</li> </ul>

- 24/06/2024
  - Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023.
- 1/07/2024
  - Análisis y valoración de los temas pendientes y aprobación del documento completo del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 y su Resumen Ejecutivo.
- 28/11/2024
  - Orientaciones y directrices generales para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024, valoración del índice y, en su caso, de las posibles propuestas de contenidos.
  - Presentación del equipo de redacción del Informe.



## COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
23/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y toma de decisión sobre las líneas directrices u orientaciones para el enfoque del tema elegido (Hacia un nuevo modelo sociosanitario en Andalucía: del ODS 3, Salud y Bienestar, a la Estrategia para la Coordinación Sociosanitaria) para la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2025.</li> </ul>

## COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
13/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.</li> </ul>
27/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.</li> </ul>
2/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible, en centros docentes, sanitarios, sociales y dependencias del sector público radicado en Andalucía.</li> </ul>
20/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible, en centros docentes, sanitarios, sociales y dependencias del sector público radicado en Andalucía.</li> </ul>
24/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible, en centros docentes, sanitarios, sociales y dependencias del sector público radicado en Andalucía.</li> </ul>

## COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
31/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco.</li> </ul>

- 
- 14/02/2024
- Análisis y toma de decisión sobre las líneas directrices u orientaciones para el enfoque del tema elegido (el reto demográfico en Andalucía) para la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2024.
- 
- 15/02/2024
- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco.
- 
- 4/03/2023
- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.
  - Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.
- 
- 15/03/2024
- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.
  - Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.
- 
- 2/07/2024
- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.
- 
- 8/07/2027
- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.

- 
- 10/07/2024
- Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.
- 
- 11/09/2024
- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía.
- 
- 1/10/2024
- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía.
- 
- 2/10/2024
- Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias en Andalucía.

# Consejo Económico y Social de Andalucía





# **informe de actividades**

**actividades técnicas internas**



## 1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2024

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2024 estaba incluido dentro de la Sección 12.00 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Programa 1.1.F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

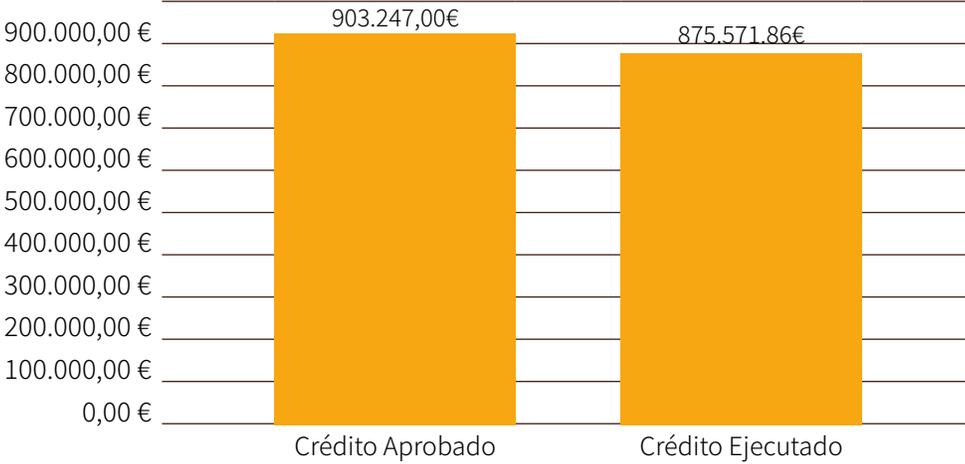
El presupuesto de gastos del CES de Andalucía en 2024 para los capítulos 2, 4 y 6 contó con una dotación de 903.247,00 euros. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- ◆ Para el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", 866.774,00 euros.
- ◆ Para el Capítulo 4, "Transferencias corrientes", 10.473,00 euros.
- ◆ Para el Capítulo 6, "Inversiones reales", 26.000,00 euros.

A lo largo del ejercicio económico se fueron imputando los gastos que la gestión diaria del órgano requería a los créditos habilitados en cada una de las partidas presupuestarias disponibles, haciéndose necesario, en algunos casos, la tramitación de modificaciones presupuestarias que implicaron transferencias de créditos entre capítulos de su programa y de otros. La ejecución total del órgano ascendió al 96,93 % del presupuesto total de gastos.

Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relativos al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO CES ANDALUCÍA EJERCICIO 2024



## 2. FORMACIÓN DEL PERSONAL

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha seguido apostando durante el año 2024 por la mejora formativa y profesional del personal que presta sus servicios en el órgano, para la adaptación permanente de las personas a las estrategias de la organización y a las necesidades del puesto que desempeñan para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas el órgano.

Así, a fin de mejorar las tareas administrativas propiamente dichas que se desarrollan en el órgano, y que son esenciales para su normal funcionamiento y desarrollo de sus funciones, el personal del CES de Andalucía participó en distintos cursos, jornadas y seminarios a lo largo del año. De la oferta formativa del Instituto Andaluz de Administración Pública, se asistió al seminario de herramientas para la elaboración del presupuesto, y se realizó el curso sobre la Ley de Contratos del sector público, centrado en el estudio de los actos de licitación, de adjudicación y de formalización del contrato. En definitiva, se analizaron los distintos procedimientos de adjudicación previstos legalmente.

Asimismo, se participó en la jornada organizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía sobre Derecho de la Unión Europea, que se celebró durante los días 23 y 24 de mayo, dedicada a la transición digital y ecológica en la Unión Europea.

Por otra parte, hay que señalar que se asistió a aquellos seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con las materias que se someten a dictamen, o de interés para el órgano por su incidencia económica o social, o bien por estar vinculados con la buena marcha de la Administración como servicio a la ciudadanía. En este apartado se encuentran las jornadas organizadas anualmente por el Instituto Andaluz de Administración Pública en colaboración con el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, para la actualización jurídica, que proporciona al personal directivo la oportunidad de mantenerse informados de las últimas novedades, tanto normativas como jurisprudenciales que puedan tener una mayor incidencia en su actividad y en las competencias que ejercen. Este año se ha participado en la jornada que durante los días 14 y 15 de noviembre, se ha dedicado al Tribunal Constitucional, como garante de la Constitución y del Estado de Derecho, al Estado de las Autonomías y a la jurisdicción constitucional.

Por último, se acudió al Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, organizado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad. Las sesiones de este Congreso Internacional, constituido como un foro de encuentro, formación e investigación en violencia de género, se celebraron los días 6 y 7 de noviembre, en Sevilla, en el Palacio de Congresos y Exposiciones (FIBES), bajo el lema: "La Violencia de Género en el mundo digital", esta edición pretendía concienciar cómo la tecnología condiciona la lucha contra la violencia de género, dando a conocer nuevos conceptos y prácticas que generan nuevos peligros, y a la vez provocan otras formas novedosas de abordarlos.

### 3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

#### Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2024

En su línea habitual de trabajo, el Consejo Económico y Social de Andalucía continuó apostando por la igualdad real entre mujeres y hombres y la integración del enfoque de género en el desarrollo de las funciones que le son propias.

Así, durante el año 2024, estuvo muy atento a la integración de la dimensión de género y el lenguaje no sexista en todas y cada una de las actividades que realiza: la redacción de destacados documentos como son la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica, las notas de prensa o en su presencia en las redes sociales.

Además, la amplia base de datos y de herramientas informáticas de las que el órgano dispone cuentan con eficaces parámetros de género que permiten obtener información cuantitativa segregada por sexos de las personas que participan en las distintas actividades que realiza, como jornadas, folletos divulgativos, envío de publicaciones, etc.

Por su parte, en los dictámenes que emite sobre los anteproyectos de ley y los proyectos de decreto que le son remitidos, incluye habitualmente observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos, con el fin de asegurar el principio de igualdad real de género en todos los ámbitos y que se plasmen los derechos y principios que contempla la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Asimismo, entre las jornadas y encuentros que organiza el Consejo para la reflexión y debate sobre temas que considera de interés económico o social para Andalucía, celebró el Encuentro virtual "Prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito educativo".

Asimismo, en cuanto a la composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, se cumple con lo establecido en la citada Ley de Igualdad, de forma que, a 31 de diciembre de 2024, de los 72 miembros, entre titulares y suplentes, el 56,94 % eran hombres y el 43,06 % mujeres.

# Consejo Económico y Social de Andalucía





# **informe de actividades**

**actividades  
institucionales externas**



## 1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

El Consejo Económico y Social de Andalucía continuó, a lo largo del año 2024, con su intensa labor institucional desarrollada a todos los niveles públicos y privados como cauce de participación de los agentes económicos y sociales. Su objetivo es dar a conocer sus funciones como órgano de consulta del Gobierno andaluz y destacar su utilidad pública como lugar de encuentro para el diálogo de la sociedad civil organizada.

En este sentido, el CES de Andalucía estuvo presente en foros de diversas características con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. Asimismo, mantuvo contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza, y la habitual y fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Además, participó en las actividades propuestas por las organizaciones y los miembros integrantes del Consejo.

### 1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía

El Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvo una relación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía caracterizada en todo momento por el entendimiento y la colaboración de los miembros de ambos ámbitos. Como resultado de ello se produce, tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía, como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía.



#### Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 al presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 17 de septiembre

El día 17 de septiembre, el presidente del CES de Andalucía hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla.

El máximo representante del CES de Andalucía expuso en este encuentro al presidente de la Junta de Andalucía que se trata de un trabajo, resultado del debate de los agentes económicos y sociales, que analiza la evolución de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2023 en cualquiera de sus variables socioeconómicas, proporcionando una radiografía de la realidad andalu-

za, situándola en el contexto nacional e internacional, con especial atención al entorno europeo, y analizando su evolución con respecto a años anteriores, complementado con un documento de consideraciones y propuestas, relativas a la situación descrita en el informe, que reflejan la posición del órgano consultivo y son, también, el resultado del diálogo y el consenso entre los distintos grupos y organizaciones que lo conforman.

### Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 al presidente del Parlamento de Andalucía. Sevilla, 28 de octubre

El presidente del CES de Andalucía, el día 28 de octubre, hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 al presidente de Parlamento, Jesús Aguirre, tras la presentación del mismo al presidente de la Junta de Andalucía.

El presidente del CES de Andalucía puso de manifiesto que se trata de un documento de referencia para conocer la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, al estar elaborado desde el estudio, el conocimiento y el debate de todos los agentes sociales y económicos de Andalucía.



### Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía y del Parlamento de Andalucía

El Consejo, como en años anteriores, tomó parte en actos organizados por las diferentes consejerías y órganos de la Junta de Andalucía, relacionados con materias de interés para el Consejo, y en otros en los que se ha requerido su asistencia y participación.

Entre estos actos cabe destacar la presencia del presidente del Consejo en el acto de entrega de las Medallas de Andalucía, celebrado el día 28 de febrero, en el Teatro de la Maestranza, en Sevilla, y en la celebración del Día de la Bandera de Andalucía, que tuvo lugar en el Palacio de San Telmo el 4 de diciembre, presidido por el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, que incluyó un homenaje recitado por el actor sevillano Paco Tous a la bandera andaluza.



Con este día se recuerda un acontecimiento significativo, dado que, en esa fecha de 1977, los andaluces se manifestaron enérgicamente por una autonomía plena, la defensa de sus derechos y la igualdad entre todos los españoles.

También, estuvo presente en el acto de presentación del Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030, celebrado en el Palacio de San Telmo el 13 de marzo, se trata de un plan que contempla actuaciones como la construcción y rehabilitación de edificios judiciales para acabar la actual dispersión de órganos, la transición a la documentación digital y la mejora energética de las instalaciones judiciales entre otras. Asimismo, se asistió, el día 24 de julio, al acto de firma del acuerdo para



el impulso de la Participación Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales Intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se celebró en el Palacio de San Telmo y fue presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, participando en el mismo, el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, la secretaria general de CCOO Andalucía, Nuria López Marín, y el secretario general UGT Andalucía, Óskar Martín Silvoso.

El acuerdo busca elevar el diálogo social al mayor rango posible y que Andalucía cuente con una Ley de Participación Institucional, como ya ocurre en otras comunidades autónomas españolas.

Además, se asistió, el día 13 de marzo, al acto de entrega de los Premios Meridiana 2024, que otorga la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer. Los Premios Meridiana, en sus diversas modalidades, tienen la finalidad de otorgar reconocimiento público a la trayectoria de aquellas personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.



También, hay que indicar que el presidente y la secretaria general del Consejo mantuvieron una reunión de trabajo, el 2 de abril, con la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Rocío Díaz Jiménez, y el viceconsejero de esa consejería, Mario Muñoz-Atanet Sánchez. La reunión, que tuvo lugar en la sede de la consejería, versó sobre temas de interés común, particularmente los relacionados con el Corredor Atlántico.

Asimismo, el 8 de octubre, se reunieron con el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto Ballesteros, con el que debatieron sobre la nueva configuración de la RPT del Consejo, tras la última modificación realizada mediante el Decreto 103/2024, de 28 de mayo, por el que se modifica parcialmente la rela-



ción de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En cuanto al Parlamento de Andalucía, el CES de Andalucía también atendió a sus invitaciones, prueba de ello es su participación el 28 de febrero en el acto institucional conmemorativo del Día de Andalucía, durante el que se realizó el izado de la bandera andaluza ante la fachada de la sede de la Cámara, y la asistencia, el día 26 de junio, a la comparecencia del presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de Andalucía, y el día 11 de diciembre al Pleno en el que comenzó el debate del estado de la Comunidad.

Asimismo, el presidente del Consejo mantuvo una reunión con el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Manuel Alejandro Cardenete, el 17 de ju-

nio en la sede de la dicha Cámara, tras su reciente nombramiento, en la que trataron temas como la importancia de la colaboración y coordinación entre instituciones, fundamental para llevar a cabo una labor más eficaz en beneficio de la ciudadanía.

## 1.2. Relaciones con las Universidades andaluzas

Durante el ejercicio 2024, el Consejo mantuvo con la Universidad una relación tan estrecha como en ejercicios anteriores, puesta de manifiesto mediante la firma de nuevos convenios de colaboración educativa para la realización de prácticas curriculares externas, como es el caso del suscrito con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en enero de 2024, o la prórroga de la vigencia de los existentes, en el caso de la Universidad Internacional de Andalucía y de la Universidad de Sevilla.

Las prácticas curriculares externas permiten al alumnado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias imprescindibles para el ejercicio de actividades profesionales, que faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Asimismo, el CES de Andalucía tiene suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, mediante el que el Centro de Documentación Europea le suministra mensualmente información sobre normativa y jurisprudencia comunitarias.

En este mismo capítulo de relaciones con las universidades andaluzas, se encuadran la participación del presidente del Consejo al acto de entrega de los Premios Fama Universidad de Sevilla a la Trayectoria Investigadora y de Transferencia, que tuvo lugar en marzo de 2024, en el Paraninfo de dicha universidad, y su asistencia al Solemne Acto de Apertura del curso académico 2024-2025 de la Universidad CEU Fernando III, celebrado en el Salón Colón del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en octubre del mismo año.

### 1.3. Actos institucionales y otros foros de debate

El CES de Andalucía participa en los actos y eventos convocados por las organizaciones que integran el Consejo, por otras instituciones y entidades, así como por los medios de comunicación.

Entre estos actos hay que mencionar la participación, el día 20 de noviembre, en las jornadas que organizó UGT Andalucía, bajo el título "Sin periodismo no hay democracia", en la que a través de varias mesas redondas y entrevistas se debatió con directivos de medios de comunicación y ponentes de primer nivel, sobre la irrupción de las redes sociales en el mundo de la información, que ha supuesto un aumento exponencial de la difusión de noticias falsas, asimismo, se reflexionó sobre el papel de los medios de comunicación en la democracia.



También, se estuvo presente en diversos actos organizados por la CEA a lo largo del año, como el foro "Las empresas transformando Andalucía", la jornada "La relevancia para las empresas de las elecciones al Parlamento Europeo del próximo 9 de junio" o la celebración del III Día de la Empresa en Andalucía, acto institucional que contó con la asistencia de casi 400 personas, siendo el Parlamento de Andalucía, la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta los reconocidos de forma especial por "contribuir a la mejora de la calidad democrática, la seguridad y el desarrollo de la actividad empresarial" en la comunidad.

La celebración tuvo lugar el día 28 de octubre, en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, en Sevilla, siendo clausurado el acto por el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla.



Asimismo, se ha asistido a los desayunos-coloquio organizados por la Fundación Cámara de Sevilla, entre los que se encuentran el que trató sobre una simplificación administrativa en Andalucía más rápida, fácil y segura, en el que intervino el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Antonio Sanz Cabello, y el que versó sobre el papel de las ciudades en el siglo XXI, en el que participó el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre Prados.



De igual forma, también contó con la presencia del CES de Andalucía, la jornada que COAG Andalucía celebró el 24 de noviembre, en la que se presentó el informe sobre la situación del olivar español en Andalucía. El acto estuvo presidido por la viceconsejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Consolación Vera Sánchez.

En otro orden de cosas, cabe hacer referencia a la reunión que el presidente y la secretaria general de Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvieron en la sede de este órgano, el 1 de febrero, con delegados de las Sociedades Anónimas Laborales, entre los que se encontraba Felipe Berenguel Bruque, el miembro de este Consejo que las representa.

Por otro lado, el presidente del Consejo intervino en el Congreso Internacional de Economía Social (CIES 2024), organizado por la Academia Andaluza de Ciencia Regional, que se celebró del 13 al 15 de marzo en Sevilla.



Asimismo, el presidente del Consejo asistió a la conferencia impartida por el presidente del Consejo Económico y Social de España, Antón Costas Comesaña, bajo el título "Desafíos de la nueva era: ¿Qué tipo de Gobernanza requiere una sociedad plural?", en el Foro Diálogos por Andalucía organizado por la Asociación de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

En otro orden de cosas, intervino en la 4ª edición del NESI forum 2024, que tuvo en esta ocasión el eslogan "enREDando", celebrado el 19 al 21 de junio en la localidad malagueña de Mollina. El objetivo que buscaba era impulsar la transición justa hacia una nueva economía que mejore el bienestar de las personas y el planeta.



Para ello, durante estos días se trabajó en un propósito común: generar soluciones e iniciativas innovadoras para situar a España como referente mundial a la hora de afrontar los retos sociales y medioambientales. Igualmente, el 15 de octubre en la mesa-debate sobre colaboración público-privada en Andalucía, del I Congreso Colaboración Público-Privada para el Desarrollo Económico en Andalucía, organizado por Emprendedores de Sevilla, con el objetivo de fomentar el

diálogo y la colaboración entre entidades públicas y privadas, con el fin de promover el desarrollo económico de la región.

Es de destacar, la intervención del presidente del Consejo en el IV Congreso Nacional de la Sociedad Civil, tanto en la inauguración institucional, como en la mesa "El modo de vida español y la posición competitiva de España".

El congreso se celebró en Sevilla, el 17 de octubre, bajo el lema "La España que lidera", organizado por la Asociación Nacional Sociedad Civil Ahora (SOCIA), que con este quería dar continuidad a la mejora de nuestro país y de nuestra sociedad, haciendo un esfuerzo grande de unidad e integración de la Sociedad Civil española en torno a unos valores, principios y objetivos comunes, generadores de consenso, concordia y confianza entre los españoles.

El acto tuvo seis mesas de debate integradas en tres sesiones: "Un liderazgo en calidad de vida", "Un liderazgo sostenible y humanista" y "Liderazgo competitivo y eficiente", de las que formaron parte cincuenta ponentes, destacados miembros de la sociedad civil española, incluidos exministros de diferentes gobiernos, directivos empresariales y representantes del mundo académico y asociativo, incluidos jóvenes.



En la sesión inaugural se produjo la intervención de Enrico Letta, Primer Ministro de Italia entre 2013 y 2014, quien presentó su informe "Mucho más que un mercado", que le encargó el Consejo Europeo y la Comisión Europea y en el que recoge las dificultades que están aflorando para avanzar en el mercado único y que propone posibles soluciones, algunas de ellas muy disruptivas. Según explicó, la parte nuclear de su informe está relacionada con el hecho de que, en la creación del Mercado Único europeo en los años 80, los líderes políticos decidieron dejar fuera tres cuestiones principales que son cruciales para la competitividad de la unión: la integración de los mercados financieros, las telecomunicaciones y la energía, a estos tres elementos, él añade un cuarto de plena actualidad: la defensa.

Asimismo, afirmó que la UE tiene que integrar los mercados y que hay que resetear y reiniciar la UE con la ayuda de nuestro mayor tesoro, que no es otro que nuestro mercado único. Por su parte, la clausura corrió a cargo del presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla.



En otro orden de cosas, el presidente del CES de Andalucía recibió la visita de los representantes del Consejo Andaluz del Movimiento Europeo, creado en 1948, el Movimiento Europeo pretende fomentar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de soluciones de ámbito europeo a los problemas comunes. La entrevista tuvo lugar

el día 23 de octubre, en la sede del Consejo y durante la misma M.<sup>a</sup> Cruz Arcos Vargas, Nikolaos Mageiros, Pablo A. Fernández y Palma Muñoz Morquilla, representantes del mismo, expusieron los objetivos de esta organización e intercambiaron puntos de vista sobre la situación actual de Europa, destacando los principios y valores que unen a ambas organizaciones.

Como consecuencia de esta reunión, se firmará un convenio de colaboración que sentará las bases para el establecimiento de una estrecha colaboración entre ambas entidades, con la finalidad de impulsar actuaciones de formación, información y divulgación sobre la Unión Europea.



También, el presidente del Consejo participó en la jornada de presentación del proyecto NEXOMAR, que se celebró el 8 de noviembre en el salón de actos de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

Se trata de un proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa INTERREG VI A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, que permitirá el impulso de la actividad logística marítima en

el territorio a través de la potenciación de las capacidades organizativas y tecnológicas del sistema logístico en los entornos portuarios de Alentejo-Algarve y Andalucía para el fomento de la internacionalización e incremento de la presencia exterior de las empresas tanto de los ámbitos de la logística como de las empresas productoras.

Por otra parte, El Consejo Económico y Social de Andalucía mostro su apoyo a la reivindicación de una línea ferroviaria de AVE que conecte la comunidad con el Algarve a través de Huelva. Para ello, la alcaldesa de la capital onubense, Pilar Miranda Plata, mantuvo un encuentro con el presidente del Consejo, el 18 de noviembre en su sede en Sevilla, donde la regidora expuso el proyecto, así como las razones que lo avalan. Mostrando el Consejo Económico y Social su firme respaldo a la línea Faro-Huelva-Sevilla, con la rúbrica del Manifiesto por la Alta Velocidad Faro-Huelva-Sevilla, manifiesto suscrito el pasado mes de febrero por los alcaldes de las tres ciudades en la primera cumbre por la alta velocidad celebrada en el Ayuntamiento de Huelva.



Además, se participó en distintos foros que a lo largo del año fueron organizados por Nueva Economía Fórum, como el celebrado el 25 de enero, en el intervino Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, o el celebrado el 8 de abril, cuya conferencia corrió a cargo de Jaume Duch, portavoz y director general de Comunicación del Parlamento Europeo.

Dentro de las relaciones que el CES de Andalucía mantiene con los medios de comunicación, hay que mencionar que a lo largo del año se acudió a diferentes actividades organizadas por Europa Press, como el desayuno informativo celebrado el 12 de marzo, que contó con la participación de Ramón Fernández Pacheco, el entonces portavoz del Gobierno andaluz y consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía.

Por su parte, entre las actividades organizadas por el Foro ABC, se estuvo en la conferencia-coloquio celebrada el 20 de febrero, que contó con la intervención de Loles López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, que disertó sobre Andalucía: una administración con alma, como base del Gobierno andaluz para trabajar y seguir mejorando el sistema de la dependencia.

Asimismo, el presidente del Consejo fue entrevistado el 19 de noviembre en Canal Sur Radio, en el programa La Mañana de Andalucía, suponiendo una oportunidad para dar a conocer y difundir las funciones y actividades que lleva a cabo este órgano consultivo, así como los proyectos europeos en los que actualmente está inmerso, a través de su pertenencia a la Red Transnacional Atlántica y a la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo.



#### 1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

El Consejo Económico y Social de Andalucía, desde que inició su trayectoria en el año 1999, ha mantenido y fortalecido una fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales autonómicos. También, mantiene una estrecha relación con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), habiendo participado este año, en la Semana de la Sociedad Civil, organizada por el CESE, con el lema "Luchar por la democracia" que se celebró en marzo. Bajo la consideración de que las elecciones europeas de junio serían determinantes para el futuro de Europa, se debatió sobre las amenazas y los retos a la hora de salvaguardar los valores democráticos y determinar con exactitud qué esperaba la sociedad civil de los futuros dirigentes europeos. Asimismo, se asistió a la jornada "Reforzar la sociedad civil y la democracia participativa en la UE: el camino a seguir", en el que los participantes pudieron interactuar con ponentes de las instituciones europeas y de las organizaciones de la sociedad civil.

#### Encuentro anual de los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y del CES de España. Barcelona, 25 y 26 de abril

En este marco de colaboración destacan los encuentros anuales que se celebran desde 1995 con el objetivo de intercambiar experiencias y reflexionar juntos sobre las fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como analizar temas de actualidad que sean competencia de los Consejos. En esta ocasión actuó como anfitrión el CTES de Cataluña, participando Juan Marín Lozano, presidente del CES de Andalucía, y su secretaria general, Alicia de la Peña Aguilar.

El encuentro fue inaugurado por el presidente del CES de España, Antón Costas Comeña y el presidente del CTES, Toni Mora Núñez, que contó con la bienvenida a los par-



participantes por parte del entonces consejero del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña, Roger Torrent i Ramió.

Las materias de trabajo en las que se ha centrado la reunión de este año han sido, por un lado, el papel de los Fondos Next Generation-UE para el desarrollo e impulso socioeconómico y, por otro, la Formación Profesional Dual como palanca de genera-

ción de talento, empleo de calidad y modernización del tejido económico. Así, Durante la primera jornada, celebrada en la sede del CTESC, se llevaron a cabo dos conferencias en torno a las referidas temáticas centrales. La primera, a cargo del presidente del Consejo Catalán de Formación y Cualificación Profesionales de la Generalidad de Cataluña, Fabián Mohedano i Morales, bajo el título "La necesaria institucionalización del Sistema de Formación Profesional". Por otra parte, el entonces secretario de Asuntos Económicos y Fondos Europeos de la Generalidad de Cataluña, Miquel Puig i Raposo, ofreció la charla "Seguimiento y perspectivas del fondo Next Generation".



La segunda jornada, celebrada en el Palau Centelles, permitió intercambiar experiencias y formular las principales conclusiones del encuentro por parte de los participantes. En este sentido, se reivindicó fundamental que tienen los Consejos Económicos y Sociales en el sistema de diálogo social, imprescindible para el consenso, la cohesión social y el avance para la ciudadanía.

### **Jornada del Consejo Económico y Social de España: "Perspectivas del mercado de trabajo y el empleo". Sevilla, 22 de octubre**

La jornada se celebró en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, articulándose en torno a los contenidos recogidos en el capítulo sobre "Empleo y Relaciones Laborales" de la Memoria socioeconómica y laboral, España 2023, elaborada por esa institución.

El acto fue inaugurado por Antón Costas Comesaña, presidente del CES de España, acompañado por Miguel Ángel Castro Arroyo, Rector de la Universidad de Sevilla, y por Antonio Navarro García, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad.

En la jornada participaron, el consejero del CES de España y presidente de la comisión de trabajo encargada de la elaboración de la Memoria, José Ignacio Conde Ruiz, y el catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y exconsejero del CES, Jesús

Cruz Villalón, que analizaron las perspectivas del mercado de trabajo y el empleo.

Seguidamente, tuvo lugar una mesa de debate en la que participaron Manuel C. Alba Tello, director del Área Jurídica y Relaciones Laborales, y Renée M. Scott Avellaneda, presidenta de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales, ambos de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA); Julián Vileya Rodríguez, secretario de Relaciones Laborales y Empleo de UGT Andalucía, y Yolanda Carrasco Tenorio, secretaria de Condiciones de Trabajo de CCOO Andalucía. La mesa fue moderada por Esperanza Torres, periodista de Canal Sur TV.



Finalmente, el acto fue clausurado por Juan Antonio Marín Lozano, presidente del CES de Andalucía, y Antón Costas Comesaña, presidente del CES de España.

### 1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)

Desde el año 2013, el CES de Andalucía es miembro de pleno derecho de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN), como medio para explorar nuevos ámbitos desde los que poder expresar los puntos de vista de los agentes económicos y sociales sobre las políticas que se desarrollan, y promover otras que se consideren necesarias.



La RTA es una organización de la sociedad civil, de la que forman parte las instituciones representativas de los agentes económicos y sociales de las regiones europeas atlánticas. Se trata de una plataforma de cooperación internacional que agrupa a los Consejos Económicos y Sociales de las regiones del espacio atlántico y organismos regionales análogos, para el caso de las regiones atlánticas que no cuentan con este tipo de instituciones.

Actualmente, está integrada por los Consejos Económicos y Sociales (CES) de Andalucía, Canarias, Extremadura, Castilla y León, Galicia y el País Vasco; los Consejos Económicos, Sociales y Medioambientales Regionales (CESER) de Nouvelle Aquitaine, Pays de la Loire, Bretagne, Normandie y Centre-Val de Loire, y el Fórum Oceano, de Portugal.

La Red tiene como objetivo la propuesta de proyectos y políticas de cooperación interregional que refuercen la competitividad y la cohesión social de las regiones atlánticas, así como el estudio y análisis de los asuntos de interés común y su elevación a las instancias decisorias pertinentes de la Unión Europea, particularmente a la Comisión Europea y al Parlamento, con la finalidad de influir favorablemente en las políticas comunitarias relativas a la fachada atlántica.

Formar parte de esta organización, que cuenta con línea directa con las instituciones europeas, supone para el CES de Andalucía estar al día en las materias y proyectos de interés para los agentes económicos y sociales, y disponer de más información y conocimientos para abordar el estudio y análisis de asuntos de relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como participar en la formulación de iniciativas y propuestas.

Algunos de los trabajos realizados por la RTA han servido de apoyo a las políticas de la Unión Europea en la región atlántica o han determinado la necesidad de esas políticas. En este sentido, cabe destacar los pronunciamientos sobre materias como la seguridad del transporte y del tráfico marítimo de mercancías, la transferencia de tecnología e innovación como clave de cooperación para las regiones del Arco Atlántico y el desarrollo de las energías renovables marinas, sin duda, sectores clave para Andalucía, así como los documentos elaborados por el Grupo de Trabajo de Estrategia Atlántica sobre las condiciones para una mejor implementación de la Estrategia Marítima Atlántica de la Unión Europea y, más recientemente, acerca de la contribución de la RTA a la revisión de las directrices de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T), impulsada por la Comisión Europea.

Como miembro de la RTA/ATN, forma parte del Comité de Orientaciones, que es el órgano plenario de decisión estratégica que determina los temas de estudio y análisis y valida las propuestas de los grupos de trabajo, además de encargarse de la difusión de los estudios entre las autoridades competentes en cada materia. Desde el 28 de septiembre de 2021, la Vicepresidencia española del Comité Ejecutivo de la RTA recae en el Consejo Económico y Social de Andalucía. El Comité Ejecutivo asiste a la Presidencia y vela por la correcta ejecución de las decisiones del Comité de Orientaciones.

Además, el Consejo Económico y Social de Andalucía se encuentra integrado en el Grupo de Trabajo de Estrategia Atlántica, que se ocupa de realizar estudios y análisis sobre materias de especial trascendencia para los agentes económicos y sociales de las regiones atlánticas.

#### **Sesiones del Comité Ejecutivo de la Red Transnacional Atlántica (RTA). Días 4 de abril, 25 de junio y 20 de noviembre**

Las tres reuniones se celebraron mediante videoconferencia. En la primera de ellas, tuvo lugar la presentación de los nuevos miembros del Comité y se debatió sobre el programa de actividades de la Red durante el año en curso, incluyendo la celebración del I Foro de la RTA, y se acordó el calendario de reuniones del Comité Ejecutivo y del Comité de Orientaciones, entre otras cuestiones. En la reunión del día 25 de junio, se llevó a cabo un balance sobre el Comité de Orientaciones celebrado el día 17 de mayo 2024, y se validó la composición del Grupo de Trabajo de la RTA sobre la Macrorregión

Atlántica, además de continuar con los pormenores de la celebración del I Foro Europeo de la RTA en Huelva.



Por su parte, en la sesión del día 20 de noviembre, tuvo como principal punto del orden del día la preparación de las sesiones del Comité de Orientaciones que tendrá lugar en Salamanca del 29 al 31 de enero de 2025; la evaluación del informe actualmente en estudio sobre la macrorregión atlántica y su calendario de desarrollo, así como la situación de las audiencias con diversas autoridades en la materia, respecto del próximo tema de estudio, que versará sobre el reto demográfico y los flujos migratorios, entre otros asuntos.

Como viene siendo habitual, en estas reuniones se informó puntualmente sobre las representaciones exteriores de la Red (Estrategia Marítima Atlántica y Comisión del Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas).

### Sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA). Rennes, 17 de mayo

La reunión, que se celebró en la ciudad francesa de Rennes, tuvo como principal objetivo definir la actividad de la Red durante el nuevo mandato y determinar el próximo estudio a llevar a cabo por el grupo de trabajo. Tras una serie de debates sobre las diferentes propuestas, se decidió realizar un informe sobre la pertinencia de implementar una macrorregión atlántica, un marco político de cooperación capaz de dar respuesta a los desafíos comunes de desarrollo humano, social, cultural, económico y ambiental que afectan a las regiones europeas atlánticas; examinar en qué condiciones podría este marco estratégico macrorregional permitir que la fachada atlántica europea y su área de influencia se conviertan en un espacio sostenible, estable, próspero y equitativo, y proponer elementos de comprensión y de análisis que permitan vislumbrar el interés de este proyecto macrorregional.



**Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Macrorregión Atlántica**

El día 8 de julio tuvo lugar una reunión telemática del grupo de trabajo para tratar sobre la delimitación y alcance del informe sobre la macrorregión atlántica, partiendo de las consideraciones al respecto formuladas por el Comité de Orientaciones y el Comité Ejecutivo, en sus sesiones del 17 de mayo y el 25 de junio, respectivamente.

Con carácter previo, los CES españoles integrantes del grupo de trabajo mantuvieron una reunión el día 24 de junio, con el objetivo de fijar una posición común respecto al contenido del orden del día y, fundamentalmente, respecto al tema de estudio sobre la macrorregión atlántica.

Asimismo, el 5 de diciembre, se volvió a reunir el grupo de trabajo, mediante videoconferencia, para debatir acerca del documento sobre la macrorregión atlántica elaborado por los ponentes, avanzando, con ello, en una propuesta común para reforzar la creación de la macrorregión atlántica, con un decisivo informe que será aprobado en Salamanca a finales de enero de 2025.



**I Foro Europeo de la Red Transnacional Atlántica. Sostenibilidad, Energía e Infraestructuras. Huelva, 3 y 4 de octubre**

En la inauguración de esta jornada de trabajo, que se desarrolló en la Casa Colón, participaron la Alcaldesa de Huelva, Pilar Miranda; el presidente de la Diputación de Huelva, David Toscano; la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López; el director comercial de CaixaBank en Huelva y Cádiz, Paco Ramos,

y el presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Juan Marín, quien puso en valor el papel que desempeña la Red Transnacional Atlántica, organismo del que es vicepresidente, a la hora de llevar las reivindicaciones de sus regiones a las instancias pertinentes de la Unión Europea.

El desarrollo de la jornada se dividió en dos partes. En la primera de ellas, que versó sobre sostenibilidad y energía, Joaquín Rodríguez Jadraque, director de Hidrógeno Verde de CEPSA, disertó sobre "CEPSA y el Corredor Verde Andalucía-Róterdam". A continuación, Gonzalo Escribano Francés, Investigador Principal y director del Programa de

Energía y Cambio Climático del Real Instituto Elcano, presentó la ponencia "Geopolíticas de la transición energética en perspectiva europea".



Finalmente, tuvo lugar una mesa redonda sobre experiencias en materia de energías alternativas, en la que participaron Enrique Cabero Morán, presidente del CES de Castilla y León, e Yves Jean, presidente del CESER de Nouvelle-Aquitaine.



Durante el segundo bloque, centrado en el tema de las infraestructuras, intervino el viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

Seguidamente, tomó la palabra el coordinador Europeo del Corredor Atlántico, Carlo Secchi, que, mediante videoconferencia, disertó sobre "La implementación y avances del Corredor Atlántico". Por último, el comisionado español para el Corredor Atlántico, José Antonio Sebastián, expuso la situación actual del Plan Director del Corredor Atlántico y sus proyecciones de futuro.



El encuentro se cerró con las intervenciones del presidente del CES de Andalucía, Juan Marín, y el presidente del CESER de Bretaña, Patrick Caré, a su vez, vicepresidente y presidente de la RTA, respectivamente.



En la realización del encuentro colaboraron Caixabank; CEPSA; el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y el Puerto de Huelva; el Parque Natural de Doñana; la Federación Onubense de Empresarios (FOE); WAE, Proyectos Integrales de Rotulación, y Azahara Comunicaciones, que ha ejercido de medio de comunicación oficial del Foro.

Durante la fase preparatoria de este evento se llevaron a cabo diversos encuentros con representantes de las entidades colaboradoras, entre los que cabe destacar los celebrados el día 4 de junio, con la Alcaldesa de Huelva, Pilar Miranda; el día 8 de julio, con el Presidente del Puerto de Huelva, Alberto Santana; el día 10 de julio, con el Presidente de la Diputación de Huelva, David Toscano, y el día 29 de julio, con el presidente de la Federación Onubense de Empresarios (FOE), José Luis García-Palacios Álvarez. Asimismo, el día 27 de septiembre, el presidente y la secretaria general del CES de Andalucía se reunieron con los representantes de Caixabank en Huelva, que asistieron a la presentación a los medios de comunicación del I Foro Europeo de la Red Transnacional Atlántica.



### 1.6. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2021-2027

El CES de Andalucía desde el año 2017 es miembro a título consultivo del Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del POCTEP, programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal.

El programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 es el mayor programa de cooperación transfronterizo de la UE, con una dotación total de 427 millones de euros (FEDER para proyectos de 299 millones).

Entre otros, el programa apoyará la cooperación transfronteriza a través de redes entre pequeñas y medianas empresas para mejorar la investigación y la transferencia de conocimientos. También financiará proyectos de mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y apoyará el turismo sostenible, la preservación del patrimonio cultural, la cooperación en el ámbito de la salud y capacitación para las personas que viven en la región transfronteriza.

La Cooperación Territorial Europea (ETC), más conocida como Interreg, es uno de los dos objetivos de la política de cohesión de la UE y proporciona un marco para la implementación de acciones conjuntas e intercambios de políticas entre actores nacionales, regionales y locales de diferentes Estados miembros.

La participación del CES de Andalucía se deriva de la decisión a nivel nacional de que, en la cooperación transfronteriza, los agentes económicos y sociales estén representados por los Consejos Económicos y Sociales y así quedó recogido en el Reglamento de funcionamiento del POCTEP.

Cada Comité Territorial debe pronunciarse sobre las candidaturas plurirregionales que se localicen o afecten al territorio correspondiente al Área de Cooperación de su competencia. En la reunión del día 1 de febrero, que tuvo lugar mediante videoconferencia, se llevó a cabo el análisis de las candidaturas de la cuarta convocatoria de proyectos, centrada en el objetivo operativo "Una Europa más Social e Inclusiva, a través de la aplicación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales", y se realizó una propuesta de decisión al Comité de Gestión. De las 123 candidaturas presentadas, se seleccionaron 115, de las cuales corresponden al AC5 16, que se sumarán a las 28 correspondientes al AC6 plurirregional, y que se centran, fundamentalmente, en reforzar la eficacia e inclusividad de los mercados de trabajo; mejorar el acceso equitativo a los servicios inclusivos de calidad en la educación, la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida; garantizar la igualdad de acceso a los cuidados de salud, y reforzar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico y la inclusión e innovación social.

### 1.7. Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo

El objetivo de la Red es promover reflexiones sobre asuntos de carácter económico, social y medioambiental que afecten al Arco Mediterráneo.

Además, apuesta por el conocimiento mutuo, el trabajo colaborativo, el intercambio de buenas prácticas, así como por promover oportunidades de colaboración con entidades de la sociedad civil.

Entre las actuaciones concretas que la Red llevará a cabo, hay que destacar las siguientes:

- ♦ Promover la organización de un Foro Internacional del Mediterráneo, por par-

te de la Unión Europea, para abordar los principales problemas que afectan a este mar, para lo que se considera de capital importancia el compromiso de los Estados ribereños del Mediterráneo.

- ♦ Implantar un Observatorio sobre la contaminación por plásticos en el Mediterráneo, mediante la creación de redes de laboratorios de investigación públicos y privados, en los diferentes países que trabajan sobre esta materia. A partir del análisis detallado de la evolución de la situación y la difusión amplia de este conocimiento, la Red trabajará para impulsar la concienciación de todos los actores del Mediterráneo y promoverá las acciones y buenas prácticas en la lucha contra la contaminación.
- ♦ Participar en acontecimientos internacionales relacionados con la preservación del medio marino, a fin de que las Regiones y los CES del Arco Mediterráneo puedan poner de manifiesto la urgencia de tener en cuenta y combatir la contaminación en el Mediterráneo, así como promover asociaciones y presentar y compartir iniciativas locales.
- ♦ Plantear acciones estratégicas de potabilización de agua y de lucha contra la desertización del territorio.

### **Comité Directivo de la Red del Arco Mediterráneo. Día 6 de junio**

En la reunión, celebrada mediante videoconferencia, participaron el presidente y la secretaria general del Consejo, junto a los representantes de los CES de la Región de Murcia, Comunidad Valenciana e Islas Baleares; del Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña; de los Consejos Económicos, Sociales y Medioambientales Regionales de Occitania y Región Sur PACA, así como del Consejo Económico, Social, Medioambiental y Cultural de Córcega.

La reunión tenía por objeto la actualización y puesta al día de las noticias y los eventos relativos a la Red que se celebren en el ámbito del Mediterráneo; el seguimiento de la contaminación por plásticos, a través de la información proporcionada por la red de laboratorios de los países intervinientes que investigan y trabajan en la materia, y la situación de los recursos hídricos en el territorio.

Tras diversas consideraciones sobre el orden del día tratado, el CES de Andalucía ha promovido su participación en un grupo de trabajo que analizará los efectos de la sequía y el cambio climático, así como las posibilidades de los nuevos sistemas de explotación de la tierra en zonas áridas como Andalucía, una potencia agroindustrial afectada por el cambio climático y considerada la despensa de Europa.

### **Constitución del grupo de trabajo sobre la adaptación de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos. Día 21 de noviembre**

En esta sesión, celebrada mediante videoconferencia, se constituyó formalmente el grupo de trabajo que se encargará de la elaboración de un documento que, partiendo de las especificidades de la agricultura en cada una de las regiones afectadas, recoja una serie de directrices conjuntas, en relación con el aprovechamiento de los recursos hídricos en la actual situación de cambio climático.

El citado documento deberá estar finalizado en junio de 2025, para que pueda ser tenido en cuenta por las autoridades comunitarias en la próxima reforma de la Política Agraria Común (PAC).

Para ello, en esta reunión, cada uno de los representantes de los CES del Arco Mediterráneo expusieron las especificidades de su región respecto al sector agrícola, clima, agua, etc. Asimismo, acordaron las líneas de actuación de grupo de trabajo y el calendario de las futuras.

En relación con las particularidades de nuestra Comunidad, el presidente y la secretaria general de CES de Andalucía, mantuvieron el 10 de diciembre una reunión de trabajo con el Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Manuel Gómez Galera, al objeto de obtener información relativa a Andalucía, para que forme parte del documento que actualmente se está elaborando por el citado grupo de trabajo, que recogerá las directrices conjuntas, en relación con el aprovechamiento de los recursos hídricos en la actual situación de cambio climático, de forma que las autoridades comunitarias las puedan tener en cuenta en la próxima reforma de la Política Agraria Común (PAC).

## 2. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA

### Jornada "Oportunidades estratégicas para el sector industrial". Sevilla, 24 de abril

El día 24 de abril, el CES de Andalucía celebró la Jornada "Oportunidades estratégicas para el sector industrial", con el objetivo de analizar la situación actual de la industria andaluza, situándola en el contexto nacional e internacional, así como las perspectivas de futuro y las distintas posibilidades de desarrollo de los principales sectores industriales.



La inauguración corrió a cargo del consejero de Industria, Energía y Minas, Jorge Paradela Gutiérrez, el presidente del CES de Andalucía, Juan Marín Lozano y el decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, Alejandro Díaz Moreno, cuyo Salón de Grados acogió el desarrollo del evento.

Seguidamente, Enrique Feas Costilla, Investigador principal del Real Instituto Elcano disertó sobre las "Perspectivas, oportunidades y amenazas para la industria española en el contexto internacional". Por su parte, la directora de Sostenibilidad y Organización Corporativa de GHENOVA, Natalia González Hereza, pronunció la conferencia "La industria andaluza en un escenario globalizado".



A continuación, se desarrolló una mesa redonda sobre el tema "Innovación, investigación y oportunidades en los distintos sectores

industriales de Andalucía", en la participaron los agentes económicos y sociales representados en el Consejo, interviniendo por el Grupo I, Clara de la Colina González, secretaria de Industria, Transición Justa y Medio Ambiente de UGT Andalucía y Juan Manuel Tejada Cárdenas, secretario de Desarrollo Industrial de CCOO Andalucía; por el Grupo II, Antonio Gómez-Guillamón Manrique, presidente de la Comisión de Industria Aeroespacial y de Defensa de la Confederación de Empresarios de Andalucía, y, en representación del Grupo III, Francisco Rodríguez Fernández, catedrático en Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Granada y consejero del CES de Andalucía. Asimismo, por parte de la Administración andaluza intervino Cristóbal Sánchez Morales, secretario general de Industria y Minas, de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Finalmente, el presidente del Consejo, Juan Marín Lozano clausuró la jornada.



### Jornada "El sistema de cuidados en Andalucía". Sevilla, 15 de noviembre

La jornada, celebrada el 15 de noviembre, fue inaugurada por el viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, José Repiso Torres, y el presidente del CES de Andalucía, Juan Marín Lozano, desarrollándose la misma en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla.

Durante la jornada se celebraron dos mesas, la primera estuvo constituida por Joaquín Urías Martínez, profesor del departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, Manuel Marchena Gómez, catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla, Alicia Carrillo Oya, directora de Operaciones de MACROSAD y Mariano Sánchez Martínez, catedrático de Sociología de la Universidad de Granada.



Por su parte, la segunda mesa se ocupó de las propuestas de mejora para la Gobernanza de las Políticas de Cuidados, constituida por los agentes económicos y sociales representados en el Consejo. Así, por el Grupo I, tomaron la palabra Rosa Berges Acedo, secretaria de Políticas Sociales y Migraciones de CCOO Andalucía, y Ramón Sánchez-Garrido Escudero, secretario de Políticas Sociales, Vivienda y Memoria Democrática de UGT Andalucía, por el Grupo II, Antonio Carrión López, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía y por el Grupo III, Jordi





Castilla López, en representación de las personas consumidoras y usuarias.

Las distintas intervenciones dieron paso a un enriquecedor debate sobre la materia. Por su parte, la clausura corrió a cargo del presidente del CES de Andalucía, Juan Marín Lozano.

### Encuentro: "Prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito educativo". On line, 11 de diciembre

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró el 11 de diciembre el cuarto encuentro virtual dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres.

En esta ocasión, el tema elegido fue la "Prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito educativo".



En primer lugar, intervino Cristina Cuenca Piqueras, Doctora en Sociología por la Universidad de Málaga y profesora de la Universidad de Almería, que con su conferencia hizo una aproximación al tema objeto del encuentro.

A continuación, intervinieron representantes de los Grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía, Trinidad Montes Mar-

tín, Secretaria de la Mujer e Igualdad de la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía, y Azahara Martínez García, experta en Igualdad del Sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos de Almería, por el Grupo I; Ana Alonso Lorente, presidenta de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias, por el Grupo II, y Yolanda García Calvente, catedrática de la Universidad de Granada y miembro del Grupo III en representación de las Universidades andaluzas.

### 3. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Premio de Investigación del CES de Andalucía fue creado en el año 2003 mediante Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 16 de enero de 2003 (BOJA número 21 de 31 de enero), con el objeto de promover la investigación en materias socioeconómicas de interés para nuestra Comunidad Autónoma y colaborar en la divulgación de sus resultados.

Tras diversas órdenes de convocatoria y bases reguladoras, el 30 de noviembre de 2021 se publicó la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía (BOJA número 230 de 30 de noviembre). Con estas nuevas bases reguladoras del Premio, se pretende incentivar la investigación en aquellas materias propias de las funciones del Consejo, esto es, materias socioeconómicas que puedan tener una especial significación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y favorecer la difusión de sus resultados. Se han realizado actualizaciones normativas y cambios de configuración del Premio, concediéndose el mismo de entre proyectos de investigación a realizar.

Con estas nuevas bases, el Premio tiene como finalidad reconocer el proyecto de investigación sobre el tema de carácter social, económico que, por su interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establezca en cada convocatoria, consistiendo en un premio de diez mil euros (10.000 €), además de un diploma acreditativo de la distinción que se otorga.

Una vez que se cuenta con la nueva orden que regula el Premio, procede que, mediante resolución de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía, se convoque y establezca la materia sobre la que habrá de versar.

### 3.1. Convocatoria 2022

El tema elegido para esta convocatoria del Premio, ya con el nuevo formato, fue **la juventud, sus problemas, necesidades y retos**. Convocado por la Resolución de 26 de julio de 2022, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2022 del Premio de Investigación del CES de Andalucía. Esta establecía como periodo de presentación de solicitudes hasta el día 30 de septiembre, y el tema sobre el que deberían versar los proyectos de investigación candidatos fue "**La juventud andaluza: problemas, necesidades y retos**", se concedió al Proyecto de investigación con título «**Los recursos de la juventud andaluza: diagnóstico para el diseño y la evaluación de las políticas públicas orientadas a su plena emancipación**», del grupo de investigación de la Universidad Pablo Olavide formado por María Mercedes Camarero Rioja, Juan Miguel Gómez Espino, Virginia Gutiérrez Barbarrusa, Claudia Bonilla García y Laura Osuna Zurita, mediante la Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2022, publicada en el BOJA de 14 de diciembre de 2022.

Celebradas sucesivas reuniones de la Comisión de seguimiento, en las que el equipo de investigación fue presentando la evolución de los trabajos, en la última de ellas se acordó la adecuación del trabajo realizado al proyecto premiado y su publicación con el título "**Trayectorias vitales de la juventud andaluza**".

El estudio lleva a cabo un exhaustivo análisis de la juventud andaluza centrándose en los recursos de los que dispone para su emancipación, con el objetivo de considerar la pertinencia, la coherencia y la eficacia de algunas de las políticas adoptadas por las Administraciones públicas y, en su caso, proponer regulaciones y actuaciones políticas.

El CES de Andalucía presentó el estudio en un acto que se desarrolló, día 15 de marzo, a las 9:30 horas, en el auditorio de CaixaForum Sevilla, en el que intervinieron el presidente del Consejo, Juan Marí Lozano, la directora del equipo de investigación, Mercedes Cantarero Rioja, y la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López Gabarro, que cerró el acto.

Asimismo, se contó con la participación de importantes personalidades, entre las que cabe destacar a Ana Soler Nieto, directora de Banca de Instituciones de Andalucía, de CaixaBank; Moisés M. Roiz Lafuente, director de CaixaForum Sevilla; Beatriz Barranco Montes, viceconsejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; Pedro A. Ramírez Sánchez, director general del



Instituto Andaluz de la Juventud; Antonia Jiménez Rodríguez, vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado de la UPO, y Francisco Herrero León, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

La consejera Loles López ensalzó el valor de estudios e investigaciones como ésta que realizan un análisis exhaustivo y somero de este colectivo, el cual no tiene las mismas trayectorias que las generaciones anteriores, ni las mismas percepciones ni expectativas. Ante esto, la consejera se mostró convencida de la necesidad de ajustar las políticas públicas a estas nuevas demandas y dejó claro que en esa línea trabaja tanto su consejería como el Instituto Andaluz de la Juventud.

### 3.2. Convocatoria 2023

La Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 21 de junio de 2023, acordó que el tema elegido para la convocatoria 2023 del Premio de investigación sería **el agua como recurso socioeconómico de Andalucía**. Así, se consideró que cualquier aportación en materia de recursos hídricos podría ser interesante, en el sentido de tratar de premiar ideas que puedan permitir una mejor gestión de esos recursos, su optimización y proyectos dirigidos al aumento de la disponibilidad de agua.

Para esta edición, se publicó en el BOJA del día 17 de agosto de 2023, la Resolución de 10 de agosto de 2023, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2023 del Premio de Investigación del CES de Andalucía. Esta establecía como periodo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de septiembre, y el tema sobre el que deberían versar los proyectos de investigación candidatos fue **"El agua como recurso socioeconómico de Andalucía"**. Asimismo, contenía la composición del Jurado, encargado de la valoración de los proyectos presentados y selección del proyecto a premiar, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el día 19 de junio de 2023, y disponía que el plazo máximo para la emisión del fallo del Jurado así como para la publicación de la resolución de concesión era de 2 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Reunido el Jurado el 24 de octubre de 2023, tras haberse recibido en plazo seis solicitudes de participación, entre los proyectos de investigación candidatos se concedió el premio, mediante la Resolución de 20 de noviembre de 2023, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2023, publicada en el BOJA de 24 de noviembre de 2023, al Proyecto de investigación con título **«La digitalización de la gestión del Ciclo Integral del Agua en el mundo rural»**, de la entidad AEOPAS (Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento), estando constituido el grupo de investigación que ha elaborado el Proyecto premiado por Ramón González Carvajal (investigador principal), Antonio Jesús Torralba Silgado, Luis A. Babiano Amelibia y Antonio Ramírez Ramírez.



A lo largo del año 2024 se celebraron sucesivas reuniones de la Comisión de seguimiento, el 31 de enero, el 3 de abril, el 25 de junio, el 8 de octubre y el 2 de diciembre, comisión en la que se constituye el Jurado tras la publicación de la resolución de concesión del Premio, según el establece el

artículo 14 de la citada Orden de 22 de noviembre de 2021. En estas reuniones el equipo de investigación fue presentando la evolución de los trabajos y en la última de ellas, se acordó la adecuación del trabajo realizado al proyecto premiado, se acordó su publicación con el título "**Cuidado de personas vulnerables del medio rural a través de la Inteligencia Artificial y la telelectura de los servicios municipales de aguas**", por ajustarse mejor a la realidad de su contenido.

Por otra parte, el 6 de marzo, el presidente y la secretaria general del Consejo, junto con los representantes del equipo de investigación, presentaron a la entonces consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Carmen, y Ramiro Angulo, secretario general de Agua, el proyecto de investigación galardonado. En esta reunión se puso de manifiesto que la implementación de este proyecto, con el desarrollo de la lectura telemática o telelectura continua, posibilita una mejor comprensión y gestión del consumo de agua, permitiendo a la población adaptar sus hábitos y contribuir a la sostenibilidad del recurso, al tiempo que propicia la detección temprana de situaciones anómalas, tales como fugas y datos de consumo irregular o inusual, facilitando una rápida intervención para prevenir daños mayores y costes elevados a las personas y entidades afectadas. Con el respaldo del Consejo Económico y Social de Andalucía, este proyecto se posiciona como un referente en la aplicación de soluciones tecnológicas para enfrentar los retos del sector del agua, evidenciando el potencial de la telelectura y la digitalización para transformar la gestión del agua en beneficio de la sociedad.

### 3.3. Convocatoria 2024

La Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 12 de enero de 2024, acordó que el tema elegido para la convocatoria 2024 del Premio de investigación sería **el reto demográfico en Andalucía**.

Para esta edición, se publicó en el BOJA del día 19 de abril de 2024, la Resolución de 12 de abril de 2024, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2024 del Premio de Investigación del CES de Andalucía. Esta establecía como periodo de presentación de solicitudes hasta el día 15 de mayo, y el tema sobre el que deberían versar los proyectos de investigación candidatos fue "**El reto demográfico en Andalucía**". Asimismo, contenía la composición del Jurado, encargado de la valoración de los proyectos presentados y selección del proyecto a premiar, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, y disponía que el plazo máximo para la emisión del fallo del Jurado así como para la publicación de la resolución de concesión era de 2 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Reunido el Jurado el 20 de junio de 2024, tras haberse analizado las solicitudes de participación, entre los proyectos de investigación candidatos se concedió el premio, mediante la Resolución de 24 de julio de 2024, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2024, publicada en el BOJA de 31 de julio de 2024, al Proyecto de investigación con título «**Elaboración y aplicación de modelos multisectoriales para el estudio y evaluación de políticas socioeconómicas referentes al reto demográfico en Andalucía**», del grupo de investigación constituido por Alfredo José Mainar Causapé, profesor titular de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, y Patricia Fuentes Saguar, profesora contratada doctora de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.



Se han celebrado dos reuniones de la Comisión de seguimiento, una primera el 9 de septiembre, en la que el grupo de investigación del proyecto premiado presentó el mismo, y se acordó como se desarrollarán los trabajos y los plazos para ello, y una segunda reunión, que tuvo lugar el 2 de diciembre, en la que el grupo de investigación presentó la evolución de los trabajos hasta el momento.

### 3.4. Convocatoria 2025

El tema elegido para esta convocatoria por la Comisión Permanente, en su reunión del día 11 de julio, fue el nuevo modelo de atención sociosanitaria en Andalucía: salud, bienestar y políticas de cuidados. Designados, el 13 de noviembre, por la citada comisión, los miembros del Jurado, el premio fue convocado mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2024, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2025 del Premio de Investigación del CES de Andalucía, estableciendo como periodo de presentación de solicitudes desde el 14 de diciembre de 2024 hasta el día 14 de febrero de 2025, y siendo el tema sobre el que deberán versar los proyectos de investigación candidatos **"Hacia un nuevo modelo de atención sociosanitaria en Andalucía: salud, bienestar y políticas de cuidados"**.

### 4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. De las publicaciones se hace una tirada mínima en papel y en todas se siguen los criterios ambientales de la Ecoedición.

Asimismo, como fruto del Premio de investigación del CES de Andalucía, con el que se reconoce un proyecto de investigación sobre un tema de carácter social y económico de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, el trabajo en que se materializa el proyecto premiado, también es publicado con las mismas características que las anteriores publicaciones referidas.

El CES de Andalucía se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción. Igualmente, atiende las peticiones personales o de organismos que le llegan en relación con sus publicaciones.

Además, todas sus publicaciones se encuentran disponibles en versión digital en su web:



<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>

#### 4.1. "Memoria Anual de Actividades 2023"

El Consejo Económico y Social de Andalucía recoge la actividad que desarrollo a lo largo de cada año en la Memoria Anual de Actividades. Tanto su elaboración y como su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley del Consejo como una de sus funciones básicas.

Aprobada por el Pleno el CES de Andalucía en la sesión celebrada el 23 de febrero, fue editada en un formato que recogía todas las actividades, tanto legales, dictámenes, informes de seguimiento, Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, presupuesto del Consejo, etc., como institucionales, desarrolladas a lo largo del año 2023.



#### 4.2. "Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023"

En el apartado de esta Memoria dedicado a las Actividades institucionales internas, entre las derivadas de las funciones previstas en la ley y el reglamento del CES de Andalucía, en el punto 1.2., en la página 46, se da cumplida cuenta del contenido y proceso de elaboración de este Informe.

Hay que añadir que, tanto en la edición en papel como en su versión digital, se publica el Informe completo por un lado y en documento independiente el Resumen Ejecutivo, ofreciendo este una visión sintética del propio informe y se incluyen unas consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.



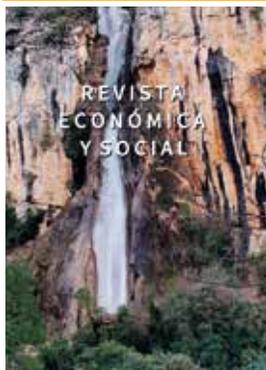
#### 4.3. "Trayectorias vitales de la juventud andaluza"

Esta publicación forma parte de la colección Premio de Investigación, línea de publicaciones que recoge los títulos galardonados con el Premio de Investigación del CES de Andalucía.

Este, publicado en 2024, corresponde a la edición del Premio de Investigación 2022.



#### 4.4. "Revista Económica y Social de Andalucía"



Dado el interés por disponer de información detallada de carácter económico y social y atendiendo a la demanda expresada por los agentes económicos y sociales, en el año 2016 el CES de Andalucía inició la publicación de una revista digital de contenido económico y social, constituyendo para ello el correspondiente Consejo de Redacción.

Así, a lo largo del año 2024 vieron la luz dos números de la Revista Económica y Social de Andalucía.

Es una publicación digital de carácter trimestral, que tiene

como objetivo divulgar datos estadísticos que ayudan a comprender la situación socioeconómica de Andalucía. Además, contiene información sobre las actividades desarrolladas por el Consejo Económico y Social en ese periodo, junto a la reseña de la producción normativa y jurisprudencial más destacada a nivel europeo, nacional y andaluz. Cuenta con una sistemática orientada a facilitar su consulta.

Para su elaboración el Consejo cuenta con el apoyo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en lo referente a los datos económicos y sociales más significativos, y con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla, con el que tiene suscrito un Convenio de Colaboración para el suministro de información normativa y jurisprudencial comunitaria.

## 5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

### 5.1. Función

El Consejo Económico y Social de Andalucía cuenta, desde sus orígenes, con un Centro de Documentación como apoyo a su función consultiva. La importancia y complejidad de la información, contenida en múltiples soportes documentales, exige, por un lado, un alto grado de profundidad en la materia, y por otro, un tratamiento profesional y especializado de la misma, con el objetivo de acceder de la manera más ágil y eficaz, por medio de técnicas de recuperación documentales, a los diversos recursos de información disponibles en la actualidad.

La consecución de estos objetivos se concreta en el correcto funcionamiento del Centro de Documentación, especializado en el área económica y social, encargado de la planificación, gestión, recuperación y difusión de toda aquella información que pueda servir de apoyo al funcionamiento diario y a la toma de decisiones del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones como órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos de Andalucía. Se convierte de este modo en un recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía.

Es, de este modo, un activo intangible que constituye la base de la gestión del conocimiento, piedra angular del éxito de cualquier organización ya que, actualmente, la dificultad radica en la calidad de la información, entendiéndose por calidad, la veracidad, fiabilidad, precisión, puntualidad y pertinencia de la información final necesaria para la toma de decisiones.

### 5.2. Balance funcionamiento 2024

Como recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía, el Centro de Documentación opta por la actualización de fondos documentales digitales (confiables, precisos y exhaustivos) así como por los métodos y las herramientas para la gestión de la información y documentación que tiene a su alcance.

Esta actualización de su fondo implica, indudablemente, una evaluación permanente y un expurgo necesario que permita la gestión del espacio disponible y la necesidad de localización de la información de acuerdo con la rapidez y pertinencia que la organización necesita.

Es por ello que durante el año 2024 se trabajó en las siguientes líneas de trabajo encaminadas a la mejora:

1. Recogida de la legislación de carácter socioeconómico de los ámbitos andaluz, nacional y europeo para su difusión a través de la Revista Económica y Social de periodicidad trimestral y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 de carácter anual.
2. Elaboración de 20 dossiers documentales temáticos elaborados, a partir de la información disponible en diversas fuentes de información institucionales y documentales, para atender a las necesidades informativas de los componentes del Consejo Económico y Social de Andalucía.
3. Búsqueda y recopilación de la información de carácter económico y social, así como localización de fuentes de información institucionales relacionadas con dichos ámbitos, que han incrementado el fondo documental digital con 850 documentos.
4. Sistematización y puesta en valor de la información y publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía para su difusión a través de catálogos y bases de datos.
5. Definición de necesidades para la contratación y diseño de un programa en línea para la gestión de documentación digital y en papel que facilite la gestión y la difusión de la información especializada tanto entre el personal interno como entre el público en general, al tiempo que permita la participación de los interesados en la especialización temática del contenido.

# Consejo Económico y Social de Andalucía





**tecnologías  
de la información  
y de la comunicación**



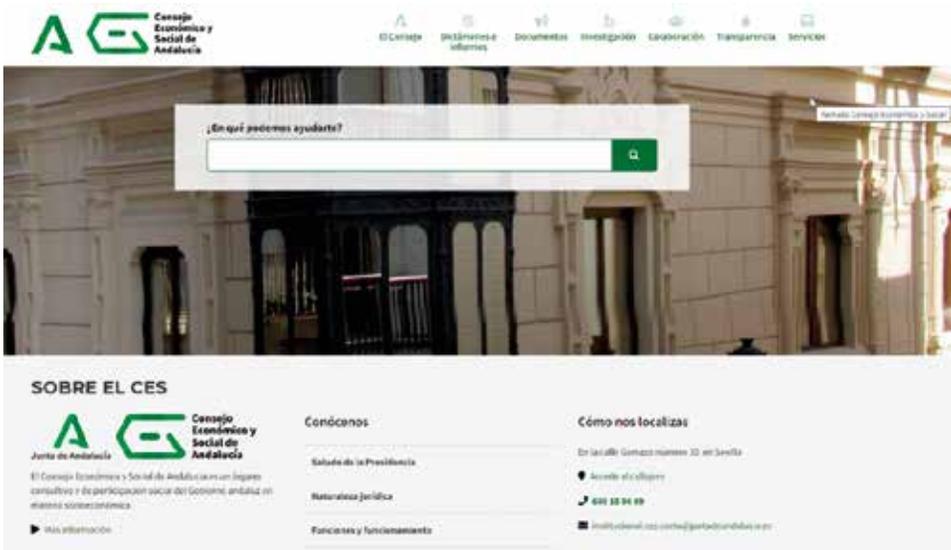
**Web y presencia en las redes sociales**

El Consejo continuó haciendo uso de las nuevas tecnologías como medio de interrelación con la ciudadanía y para la difusión de su labor como órgano consultivo comprometido con el refuerzo del diálogo social en el que participan los representantes de la sociedad civil organizada.

Tras su puesta en marcha durante el ejercicio anterior, la nueva página web del CES de Andalucía, definida como web orgánica integrada en el Portal de la Junta de Andalucía, ha sido la pieza central de la presencia del Consejo en internet, conservando su propia marca.

Ello ha supuesto la asunción, por parte del Consejo, de la gestión distribuida de la mayor parte de los contenidos de la web y, tras la consiguiente formación inicial del personal para atender esa nueva tarea, mediante el curso "Gestión de contenidos del Portal de la Junta de Andalucía. Gestión de información de webs orgánicas", ha continuado con la actualización y perfeccionamiento de conocimientos para un mejor desarrollo de esta labor.

Con esta página se pretende acercar nuestra labor a la ciudadanía, ofreciendo información de carácter institucional, de publicidad activa y servicios, de forma clara, intuitiva y precisa.



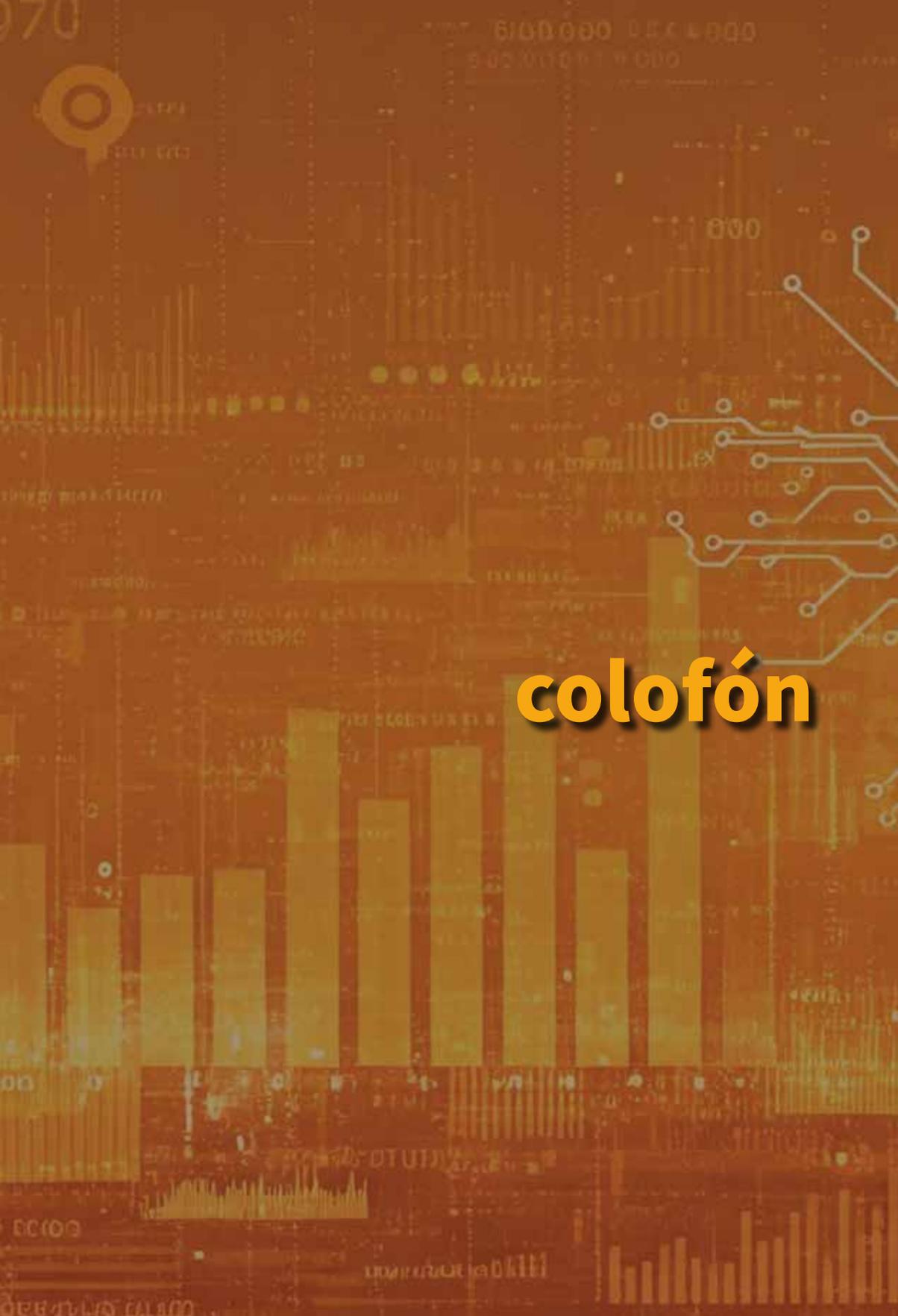


<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>

La página web facilita el acceso a los documentos derivados de la actividad del Consejo, como dictámenes e informes a iniciativa propia; informes sobre la situación socioeconómica de Andalucía y memorias de actividades, ambos con periodicidad anual; el premio de investigación del CES de Andalucía, que este ejercicio se ha convocado por tercera vez, tras su reactivación en 2022; las organizaciones internacionales con las que colabora el Consejo; la información sobre transparencia legalmente establecida; las diferentes jornadas y encuentros que cada año se organizan, y al catálogo de publicaciones propias.

Además, la página cuenta con enlaces a las organizaciones que integran el Consejo y a otras entidades y órganos de interés, como el Consejo Económico y Social de España o las instituciones de autogobierno de Andalucía (Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo de Andalucía, Cámara de Cuentas de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía), y con la vinculación a las redes sociales en las que está presente: **Facebook** ([www.facebook.com/CESAndalucia/](http://www.facebook.com/CESAndalucia/)), **X** (@CESAndalucia), **Instagram** ([www.instagram.com/cesandalucia/](http://www.instagram.com/cesandalucia/)) y **LinkedIn** (<https://www.linkedin.com/company/cesandalucia/>), así como con acceso al Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, se optó por continuar con la nueva política de comunicación puesta en marcha para potenciar la presencia del órgano en las redes sociales, a las que accede una gran parte de la ciudadanía, y en los distintos medios de comunicación, como forma de dar a conocer las actuaciones en las que se materializan los objetivos que este órgano consultivo tiene encomendados.



# colofón



El artículo 12. c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19. d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2024, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 7 de febrero de 2025.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

Alicia de la Peña Aguilar

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía







**Consejo Económico y Social de Andalucía**  
C/ Gamazo, 30. 41001 SEVILLA  
institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>